

El **Sistema** de  
**Evaluación** integral  
para la **Calidad** Educativa  
en **Bogotá - SEICE**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD



**El Sistema de  
Evaluación Integral  
para la Calidad Educativa  
en Bogotá - SEICE**

**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**  
Secretaría de Educación

Samuel Moreno Rojas  
Alcalde Mayor de Bogotá D. C.

Abel Rodríguez Céspedes  
Secretario de Educación del Distrito

Jaime Naranjo Rodríguez  
Subsecretario de Calidad y Pertinencia

Ángel Pérez Martínez  
Subsecretario de Integración Institucional

Nancy Martínez Álvarez  
Subsecretaria de Gestión Institucional

Martha Lucía Vega  
Subsecretaria de Acceso y Permanencia

Luz Maribel Páez Mendieta  
Directora de Evaluación de la Calidad

**ASESORES PEDAGÓGICOS**  
Javier Darío Vélez Echeverry  
Elizabeth Coy Africano

**EQUIPO PROFESIONALES DE APOYO**  
Claudia Patricia Ruge Alzate  
Viviana Mesa Muñoz  
Genny Carolina Rincón Báez  
Edilberto Novoa Camargo

Edgar Geovanni Ausique Sánchez  
José Luís Herrera López  
Heber Haydin Coronado Escobar  
Libardo Barrera Díaz  
Jaime Junguito Cárdenas  
Alba Mery Zapata Chaverra

Agradecimientos especiales a los Docentes:

Mario Morales  
Clemencia Hernández  
Martha Ruiz  
Bertha Lucía Murcia  
Claudia Piedad Valbuena  
Marcela Palomino  
Sandra Páez  
Miryam Fernández  
Carlos Galán  
y a quienes contribuyeron con sus aportes

**EDICIÓN**

Javier Darío Veléz E.

**DISEÑO, ILUSTRACIÓN Y DIAGRAMACIÓN**

Taller Creativo de Aleida Sánchez B. Ltda.  
tallercreativoaleida@yahoo.com  
Andrea Sarmiento B.  
Mauricio Suárez B.

**ILUSTRACIÓN**

Andrea Sarmiento B.  
Mauricio Suárez B.

Primera Edición, septiembre de 2009  
11.000 Ejemplares

Impreso y hecho en Colombia

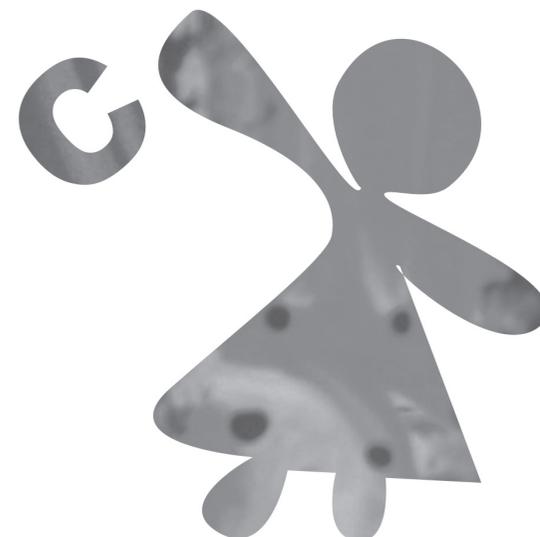
ISBN 978-958-8312-X

# Índice

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	5
<b>LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA DE BOGOTÁ</b> .....	6
<b>EL PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ POSITIVA PARA VIVIR MEJOR”</b> .....	8
<b>EL PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2008-2012</b>	
<b>“EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UNA BOGOTÁ POSITIVA”</b> .....	9
<b>LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN BOGOTÁ</b> .....	11
<b>LAS HERRAMIENTAS PARA LA VIDA: LA PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN</b> .....	14
Los colegios públicos de excelencia y una nueva organización escolar .....	15
El aula de clases como el escenario de los cambios .....	17
<b>LA EVALUACIÓN INTEGRAL, DIALÓGICA Y FORMATIVA</b> .....	19
La permanencia y promoción: el éxito de todos los estudiantes .....	21
La autonomía escolar y el acuerdo colectivo sobre	
el Proyecto Educativo Institucional .....	23
<b>LA ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA POR CICLOS</b> .....	25
Los propósitos de la organización de la enseñanza por ciclos .....	27
El ciclo educativo .....	28

A  
M

B





# Índice

<b>EL SISTEMA DE EVALUACIÓN INTEGRAL PARA LA CALIDAD EDUCATIVA EN BOGOTÁ SEICE</b> .....	29
<b>¿QUÉ ES EL SISTEMA DE EVALUACIÓN INTEGRAL PARA LA CALIDAD EDUCATIVA EN BOGOTÁ-SEICE?</b> .....	29
Los propósitos del sistema.....	30
<b>LOS COMPONENTES DEL SEICE, LOS SUBSISTEMAS</b> .....	32
El subsistema de evaluación de las políticas públicas educativas .....	33
El subsistema de gestión de la SED en sus tres niveles: central, local y colegios .....	34
El subsistema de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes .....	36
Algunas modalidades o tipos de evaluación a los estudiantes .....	38
El subsistema de la evaluación de los docentes .....	41
El subsistema de los factores asociados y el ambiente escolar .....	43
El subsistema de la información y la comunicación en el SEICE .....	44
El subsistema de investigación, innovación y experimentación en el SEICE .....	45
El subsistema de la formación en el SEICE .....	46
<b>EL COMITÉ DISTRITAL DE EVALUACIÓN</b> .....	46
<b>A MANERA DE CONCLUSIÓN</b> .....	48
<b>ANEXO: EL ÍNDICE DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN BOGOTÁ</b> .....	48
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	50

# INTRODUCCIÓN

El presente documento presenta la propuesta del Sistema de Evaluación Integral para la Calidad Educativa en Bogotá (SEICE). Pretende propiciar la reflexión entre la comunidad educativa, académica e investigativa y recoger aportes que contribuyan a su consolidación.

*EL SISTEMA DE EVALUACIÓN INTEGRAL PARA LA CALIDAD EDUCATIVA –SEICE–*, surge como resultado de un largo y juicioso proceso de estudio, análisis, construcción y sistematización adelantado por la SED, con los directivos docentes, los docentes, los padres de familia, los estudiantes y la comunidad académica, a partir de tres momentos fundamentalmente: En el año 2005 con la construcción de los lineamientos de la Evaluación para Bogotá, luego con la participación en la elaboración del Plan Decenal de Educación 2006-2017 y, de manera muy especial, con la realización del Foro Educativo Distrital en el año 2008, dedicado exclusivamente a examinar la evaluación en sus múltiples relaciones con la educación de calidad.

Estos importantes aportes de la comunidad educativa de Bogotá, constituyen un serio compromiso por parte de la SED, quien considera que se inscriben en el propósito común, institucional y público de ofrecer una educación de calidad como derecho de los niños, las niñas y los jóvenes de la ciudad.

La primera parte de este documento aborda las políticas públicas educativas que se vienen adelantando en la ciudad, las cuales constituyen los referentes del Sistema de Evaluación y la segunda parte explica qué es el Sistema, sus propósitos y su conformación.



# LA POLÍTICA PÚBLICA EDUCATIVA DE BOGOTÁ

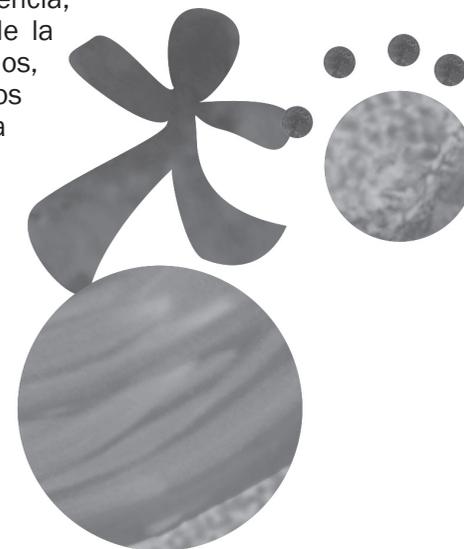
La Política Educativa de Bogotá se fundamenta en la Constitución Política de Colombia y en la ley General de Educación. La Constitución Nacional en los artículos 44 y 67, define la educación como un derecho fundamental de los niños, niñas y jóvenes y un “servicio público que, como función social”, debe buscar el “acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura” y formar en “el respeto a los derechos humanos, la paz y la democracia; en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del medio ambiente”.

El artículo 67, asigna como responsables de la educación a la familia, la sociedad y el Estado, corresponde a este último: **“regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia...con el fin de velar por su calidad**, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”<sup>1</sup>.

La ley general de Educación, establece que “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”<sup>2</sup>; cuyos fines esenciales son, el pleno desarrollo de la personalidad; la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad; la adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber; el acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones; el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica.

<sup>1</sup> Constitución Política de Colombia de 1991, art. 44, 67

<sup>2</sup> Ley 115 de 1994, art. 1.



Los fines y objetivos de la educación colombiana expresos en la constitución nacional y en la ley general de educación, son el soporte de los cambios pedagógicos estructurales en la organización escolar en Bogotá para lograr una educación de calidad<sup>3</sup>. Por tanto, la educación a impartir en los colegios oficiales debe contribuir a formar personas con criterio, ciudadanos libres y productivos para el logro de la paz, la convivencia, el progreso, el desarrollo y el bienestar de los colombianos y colombianas<sup>4</sup>, pues es un poderoso instrumento para transformar los desajustes estructurales de la sociedad, el inequitativo acceso a las oportunidades de la vida económica, social, cultural y para la redistribución de la riqueza social. La evaluación entonces, debe constituirse en una herramienta pedagógica que este presente en todos los momentos del proceso educativo, no puede ser punitiva ni sancionatoria y debe contribuir al logro del éxito académico, del crecimiento personal y profesional de todos los actores del proceso educativo<sup>5</sup>.

3 Memorias Foro Educativo Distrital 2008 "Evaluación Integral para la calidad de la educación"

4 Cfr. Ley 115 de 1994, artículo 5.

5 Declaración final Foro Educativo distrital "evaluación Integral para la calidad de la Educación"





## EL PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ POSITIVA PARA VIVIR MEJOR”

El gobierno Distrital y la comunidad se han comprometido, a través del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva para Vivir Mejor”, a consolidar una ciudad en la que se mejore la calidad de vida de la población, se reconozcan, garanticen y restablezcan los derechos humanos y ambientales. El plan propone que la ciudad sea escenario de inclusión, de reconocimiento de la diversidad e interculturalidad, de reconciliación, paz y convivencia. Para el plan es fundamental el desarrollo de la familia, en especial de los niños, niñas y jóvenes.

Los objetivos que se plantea desarrollar en este período de gobierno son: construir una ciudad de derechos, ejercer el derecho a la ciudad, gozar de una ciudad global, estimular la participación de la ciudadanía, promover la descentralización de las funciones administrativas, lograr una gestión pública efectiva y transparente y tener unas finanzas sostenibles.

Son tres los programas centrales que en materia de educación orientan el quehacer de la administración en Bogotá<sup>6</sup>:

**Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor**, cuyo propósito es garantizar a las niñas, niños y jóvenes el derecho a una educación que responda a las expectativas individuales y colectivas, a la diversidad, a la interculturalidad y a los desafíos de una Bogotá global y en constante crecimiento.

Sus principales acciones están orientadas a realizar transformaciones pedagógicas para la calidad de la educación, a la inclusión e integración educativa de poblaciones en situación de vulnerabilidad, al desarrollo profesional y cultural de los docentes y directivos docentes; al fortalecimiento tanto de la red de participación educativa de Bogotá (RedP), como de la red distrital de bibliotecas (BibloRed) y su articulación con las bibliotecas escolares y a consolidar una política de Incentivos.

<sup>6</sup> Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Acuerdo No 308 de 2008, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D.C. 2008-2012, “Bogotá positiva para vivir mejor”.

**Acceso y permanencia a la educación para todas y todos**, busca generar las condiciones para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes accedan y permanezcan en todos los ciclos educativos.

En este programa las principales acciones están encaminadas a asegurar el acceso, la permanencia, y el éxito en el aprendizaje de todos los niños, niñas y jóvenes mediante la ampliación de la cobertura, la gratuidad y los subsidios.

**Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios**, busca generar condiciones que permitan garantizar la oferta educativa suficiente y adecuada para atender las necesidades diferenciales de la población escolar; para ello se desarrollarán los proyectos de construcción, reforzamiento estructural y conservación de la infraestructura del sector así como la adecuada dotación de los colegios y las dependencias de la SED.

El reconocimiento que se hace a la capacidad transformadora de la educación es la base fundamental para asumir desde el Plan Sectorial de Educación, el objetivo estructurante del plan de desarrollo: “Ciudad de Derechos” como eje central.

## **EL PLAN SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2008-2012 “EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA UNA BOGOTÁ POSITIVA”**

El Plan de Desarrollo de Bogotá y el Plan Sectorial de Educación, se articulan y materializan en los colegios, con hechos educativos reales que logran transformaciones pedagógicas y que conducen al mejoramiento de la calidad educativa. Estos a su vez, se articulan con el Plan Decenal, en tanto contribuyen a “alcanzar el disfrute efectivo del derecho a la educación para toda la población, lo cual implica para el Estado, la obligación de asegurar a todos y a todas las condiciones de disponibilidad, acceso y permanencia en el sistema educativo, así como la calidad y pertinencia de la educación”<sup>7</sup>.



<sup>7</sup> Alcaldía Mayor de Bogotá, SED Plan Decenal, un pacto social y político por el derecho a la educación. Propuesta de Bogotá, para Colombia, p. 13



Para esto, la Secretaría de Educación de Bogotá viene implementando las siguientes estrategias fundamentales<sup>8</sup>:

- Fortalecimiento de la educación pública con programas y proyectos encaminados a garantizar la disponibilidad, el acceso, permanencia en todos los niveles educativos y la calidad en condiciones de igualdad, equidad e inclusión, sin ningún tipo de discriminación.
- Discusión y acciones para transformar e integrar planes de estudio, métodos de enseñanza y aprendizaje, y en general, estrategias pedagógicas.
- Enseñanza, promoción y respeto de la cultura de la paz, la reconciliación, la convivencia pacífica, el cuidado de la salud física y mental, los derechos humanos, la formación ciudadana y la participación democrática.
- Inclusión en el sistema educativo de todos los niños y niñas, jóvenes y adultos pertenecientes a los grupos poblacionales marginados o excluidos por razones étnicas, culturales, económicas, de orientación sexual e identidad de género o por situación de discapacidad, excepcionalidad, extraedad, desplazamiento o inserción social.
- Conformación de un sistema educativo integral, reorganización y fortalecimiento de los colegios, consolidación de la participación de las comunidades en el diseño, gestión y control de las políticas públicas educativas y fortalecimiento de la estrategia de presupuestos participativos en el sector educativo.
- Reconocimiento de los maestros como sujetos esenciales de la educación en Bogotá y del mejoramiento de los procesos pedagógicos; promoción de su participación e incidencia en la formulación y desarrollo de las políticas educativas y la necesidad de continuar con el establecimiento de medidas efectivas para su dignificación profesional y la mejora de sus condiciones de vida y de trabajo.

<sup>8</sup> SED, Plan Sectorial de Educación 2008-2012, “Educación de Calidad para una Bogotá positiva”, Bogotá, 2008. Pp.17-20



## LA EDUCACIÓN DE CALIDAD EN BOGOTÁ

Desde lo establecido en la Constitución de 1991 y en la Ley General de educación, la calidad educativa es un componente del núcleo esencial del derecho a la educación. Hoy se habla del derecho a una educación de calidad, para subrayar que ésta como derecho fundamental sólo se materializa desde una política pública integral que supere la visión del derecho como un asunto de disponibilidad de cupos y escolarización de la población en edad de estudiar, para tener en cuenta otros aspectos, como los reiterados por la Corte Constitucional, cuando expresa que “el conocimiento es inherente a la naturaleza del hombre, es de su esencia, hace parte de su dignidad, es un punto de partida para lograr el desarrollo de su personalidad, es decir, para llegar a ser fin de si mismo”... “La educación, por su parte, es una de las esferas de la cultura y es el medio para obtener el conocimiento y lograr el desarrollo y perfeccionamiento del hombre”. (Corte Constitucional, sentencia T-341 de 1993).

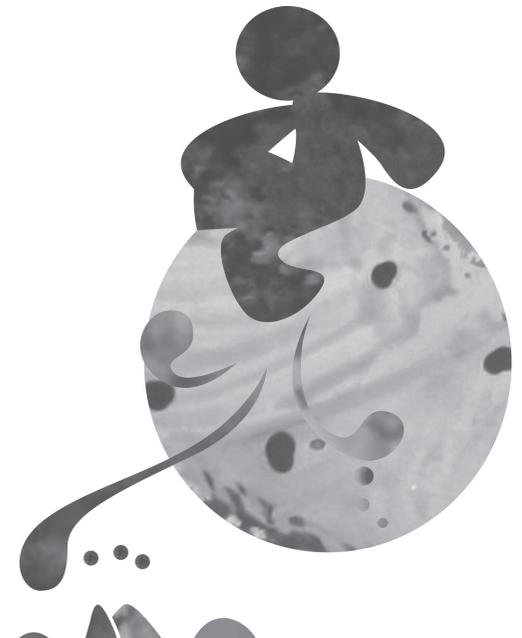
Puesto que la educación contribuye a la realización de la igualdad, la Corte Constitucional señala también en dicha sentencia que “La educación, además realiza el valor y principio material de la igualdad que se encuentra consignado en el preámbulo y en los artículos 5° y 13 de la Constitución. Ello porque en la medida en que la persona tenga igualdad de posibilidades educativas, tendrá igualdad de oportunidades en la vida para efectos de su realización como persona”. La igualdad social y la democracia deben ser el horizonte de la educación.

Hoy en la sociedad globalizada la calidad apunta a la excelencia de las personas y de las instituciones educativas; en lo social y colectivo está asociada a la noción de *Equidad* que tiene que ver con las posibilidades de construcción de una sociedad más justa y humana.

La experiencia de la construcción de una Política de Calidad de la Educación en Bogotá, muestra que ésta se cimienta sobre dos elementos, por un lado, el de las condiciones y factores materiales y, por otro lado, el de las condiciones pedagógicas y sociales.

Algunos aspectos relevantes que constituyen la política de la calidad educativa en Bogotá son:

- La inclusión y la motivación de los estudiantes durante su permanencia en el sistema educativo.
- La pertinencia, el sentido, el significado de lo que ofrece la escuela en función del talento y del proyecto de vida de los estudiantes.





- La relación del estudiante con el conocimiento, con el maestro y con la escuela. Las condiciones pedagógicas y el ambiente escolar.
- Las metodologías y estrategias pedagógicas de los docentes.
- La sostenibilidad de los procesos pedagógicos.
- La capacidad del sistema para interpretar las demandas de formación social y productiva del contexto.

Sin embargo, la calidad educativa, también tiene que ver con otros asuntos determinantes que deben explicitarse y tener en cuenta, como son: los fundamentos epistemológicos de los proyectos educativos, la organización escolar, los planes de estudio, las prácticas pedagógicas, el clima escolar, el liderazgo de los maestros, directivos y padres, los factores internos o externos que afectan el desarrollo de los procesos en una institución educativa, lo mismo que la voluntad política y los recursos pertinentes y necesarios.

En este sentido, hablamos de una educación de calidad cuando aprender significa ir más allá de reproducir conocimientos que no transforman ni a la persona ni a su realidad. En una nación pluriétnica y multicultural, aprender significa asumir conocimientos que desarrollan lo humano, lo científico y lo técnico con la finalidad de crecer como individuos, como sociedad, como ciudad y como país.

Es así que, desarrollarse como persona, significa:

1. Aprender a ser humano, en todas las dimensiones que esto conlleva.
2. Aprender a conocer el mundo, el universo, a los demás, a todo lo que existe y coexiste con nosotros, a comprenderlo, respetarlo y ayudar a su perfeccionamiento.
3. Aprender a transformar, a usar, a transferir, a utilizar racionalmente todo lo que se es y se hace para el desarrollo humano y social.
4. Aprender a construir la convivencia pacífica y armónica que posibilite la paz y el progreso.

La calidad de la educación entonces, no es sólo una preocupación cognoscitiva, es también una

preocupación práctica y ética que en el desarrollo de la política pública educativa tiene que ver con todas las acciones y programas que dignifiquen la vida de los seres humanos.

Entendemos la educación de calidad como la construcción de aprendizajes y conocimientos, psicológica, social y científicamente significativos, pero también como desarrollo de procesos de pensamiento y estrategias cognitivas que le permitan a todos los actores del proceso educativo “aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a ser” y, por lo tanto, apropiarse de los instrumentos útiles para participar en la vida económica, política y social, contribuyendo a la construcción de una sociedad democrática y próspera.

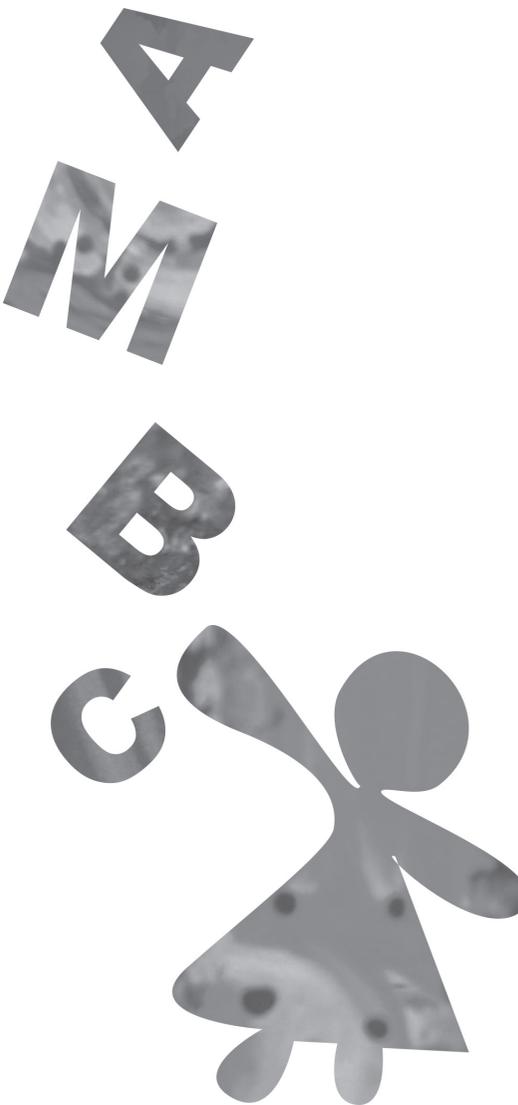
Por ello se pretende el desarrollo de habilidades fundamentales que posibiliten una mejor calidad de vida, la inserción de los estudiantes en condiciones adecuadas al nivel superior del sistema educativo o su incorporación a la vida laboral, sin olvidar el crecimiento profesional del docente y de todos los sujetos asociados al proceso educativo.

Al hablar de calidad de la educación en el Foro Educativo Distrital del 2008, los padres y madres de familia, la abordaron como la generación de los recursos necesarios para el desarrollo académico, sobre todo desde la planta física y recursos materiales. Los estudiantes, por su parte, identificaron como elementos de calidad la infraestructura adecuada, docentes idóneos, herramientas de trabajo para desarrollar trabajos dentro y fuera del aula, el interés por el proceso de los estudiantes, y actividades que tengan en cuenta sus habilidades. Así mismo, entre los muchos aportes expuestos en las mesas de trabajo llamó la atención que algunos de los asistentes relacionaron calidad con convivencia, en el sentido de que si hay respeto mutuo, aceptación de la diferencia, tolerancia, entonces se avanza en convivencia y aprendizaje, por lo tanto mejora la calidad de la educación<sup>9</sup>.

Lo anteriormente expuesto muestra una visión compleja de la calidad educativa que supera el concepto tradicional centrado en resultados y logros académicos de los estudiantes como único indicador de calidad, concepción que impide evaluar todos los frutos de la acción escolar y sus verdaderas transformaciones.

<sup>9</sup> Conclusiones Foro Educativo Distrital, Bogotá. SED septiembre 2008.





## LAS HERRAMIENTAS PARA LA VIDA: LA PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN

La Secretaría de Educación dispone las condiciones para que todo lo que se aprenda y se enseñe en colegios, sea pertinente y realmente forme a los niños, niñas y jóvenes para la vida en la ciudad global. Para ello se han propuesto las *herramientas para la vida*, las cuales deben estar presentes en los colegios del Distrito Capital. Ellas son:

- Educación por ciclos, lo cual implica una transformación organizativa y pedagógica concertada.
- Aprender a leer y a escribir correctamente, con sentido, con significado, con un alto nivel de interpretación y producción.
- Dominar una segunda lengua, en este caso, el inglés, como herramienta de comprensión de otras culturas y de comunicación global.
- Aprender ciencias, como la posibilidad de comprensión profunda del mundo, del universo, de las personas y de la cultura, lo mismo que las matemáticas como la herramienta para entender, clasificar, organizar el pensamiento, analizar y resolver problemas de la vida.
- Aprender a proteger, respetar y conservar el medio, el entorno físico y cultural y aprender las formas del desarrollo sostenible.
- Aprender a buscar y usar la información en el mundo global, la tecnología, la Internet y todos los medios de comunicación social.
- Aprender para la vida, para la universidad y el trabajo.
- Aprender a conocer, vivir, entender, amar y mejorar la ciudad de todos.
- Aprender a apreciar y apoyar a maestros cualificados y comprometidos con la educación de calidad.



## Los colegios públicos de excelencia y una nueva organización escolar

Es fundamental pensar en los contextos apropiados para que se dé el aprendizaje, por consiguiente, es necesario hablar del colegio como el conjunto de espacios y tiempos en donde se tejen múltiples relaciones de poderes, de saberes, de preguntas y respuestas, en el que hoy se trabaja por su renovación, recontextualización y transformación.

El colegio juega un papel vital dentro de los procesos sociales, pues es el único lugar, en donde la cultura y la sociedad pueden ser intervenidas y reorientadas<sup>10</sup>. El colegio es la institución que es capaz de mantenerse estática o por el contrario, generar cambios e innovaciones que trasciendan a la sociedad, aunque persista la discusión en torno a si la escuela depende del tipo de sociedad y ésta la organiza de tal manera que atienda a sus intereses y necesidades o, es desde la escuela que se proyecta el tipo de sociedad que se quiere.

Es posible que sucedan ambas cosas, en una interacción permanente, dinámica y dialéctica. La sociedad conforma el tipo de escuela que necesita para supervivir, pero también, allí es en donde es posible reorientar, sembrar semillas de transformación y revolucionar una sociedad. La SED cree firmemente que lo fundamental es hacer realidad los fines y objetivos establecidos en la constitución nacional y en la ley general de educación. Los educadores, están asumiendo el papel protagónico y saben que pueden intervenir, reorientar y transformar las relaciones de poder, del saber, de la cultura, de la producción y economía, desde las aulas escolares.

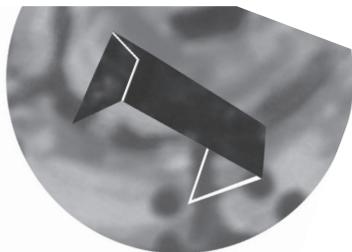
En las decisiones políticas, la educación debe tener un rol estratégico para lograr el desarrollo. “Es tan determinante el nivel educativo de un país, en relación con sus oportunidades de sobrevivir política y económicamente en medio de un contexto de globalización, que la educación es un asunto prioritario del Estado y de la sociedad civil”<sup>11</sup>. Lograr que la educación sea reconocida, por todos, como el eje del desarrollo humano, social, político, económico y cultural de la nación, es uno de los propósitos primordiales hacia los cuales, los colegios están reorientando su ruta.

Por lo tanto, el colegio del que se habla aquí, es una institución, que cada vez, es menos institución, y se convierte en *comunidad*. Deja de ser el espacio y el tiempo, ritualizados, sagrados y estáticos, en donde todo es previsible y ocurre según unos cánones preestablecidos

<sup>10</sup> Mockus y otros, *Las Fronteras de la Escuela*, Bogotá, Editorial Magisterio, 1995.

<sup>11</sup> Plan Decenal de educación en Colombia, Bogotá, Ministerio de Educación Nacional, 1996





y pensados desde fuera, uniformes y estandarizados, para convertirse en “colegio-comunidad”, donde las relaciones con el poder y los saberes, rompen esquemas piramidales, autoritarios y rígidos y se asumen procesos circulares, de construcción de tejido democrático, de participación real, de respeto y de interacción dinámica, con pluralismo y apertura entre todos y cada uno de los actores que conforman ese nuevo esquema: directivos, maestros, estudiantes, padres de familia, administrativos, sociedad civil y autoridades.

El colegio entonces, lo constituyen las personas que asumen el ejercicio de la autonomía, se saben protagonistas y autores de su propio desarrollo y por lo tanto, son responsables, del crecimiento y desarrollo de una comunidad educativa.

En síntesis:

1. El colegio lo componen las comunidades que lo conforman. Comunidades autónomas, participativas y responsables de su propio desarrollo, en interrelación permanente con su entorno, localidad, región y país.
2. Son espacios ricos, dinámicos, abiertos, democráticos y flexibles que permiten la interdisciplinariedad, la conquista, descubrimiento y producción de ciencia y tecnología con rigurosidad y suficiente profundidad.
3. Son espacios y tiempos bien administrados donde alcanzan lo que se proponen y los recursos son muy bien utilizados. Los niños, las niñas y jóvenes aprenden muy bien lo que tienen que aprender, en el momento propicio.
4. Son tiempos fecundos y flexibles de creación, descubrimiento y acción por parte de todos los actores del proceso.
5. Constituyen la posibilidad de transformación de las relaciones y la vivencia de valores humanos que hacen posible la creación de una sociedad participativa y democrática, como se ha mencionado en las finalidades de cualquier institución educativa.

Sólo un colegio transformado y constituido como comunidad, hará posible concretar el sueño de país que nos hemos propuesto construir. Esa es la tarea que todos en el sector educativo estamos construyendo con nuestro diario que hacer, desde la escuela más pequeña hasta el nivel



central de la Secretaría de Educación, desde el preescolar hasta los doctorados. En un colegio así, es posible trabajar el humanismo, la ciencia, el conocimiento, la tecnología y la ciudadanía a través de la reorganización de la enseñanza por ciclos y una evaluación integral, dialógica y formativa como la que está proponiendo la Secretaría de Educación del Distrito Capital. No se puede esperar que dentro de unos moldes rígidos, heterónomos, desarticulados, cerrados, sin significado ni impacto en la vida cotidiana, se formen personas capaces de tomar decisiones, proponer, criticar, emprender, saber y conocer, participar, buscar el bien de todos por encima del propio y generar, bienestar, progreso, ciencia y tecnología. La SED en sus tres niveles de organización, tendrá que reorganizar sus estructuras administrativas, de gestión y físicas, pero sobre todo las pedagógicas y curriculares.

## **El aula de clases como el escenario de los cambios**

El aula es el espacio real y concreto en el que indudablemente se propician las transformaciones educativas, puede concebirse como un sistema complejo formado por elementos humanos y materiales que mantienen entre sí y con los sistemas adyacentes, un continuo intercambio. Por esto, el aula es un sistema abierto, de naturaleza social y epistemológica, pues el flujo permanente de información que existe en el sistema, como consecuencia de las múltiples interacciones, le aporta una determinada organización, de la que emerge un conjunto de cualidades, características y potencialidades propias de cada aula concreta. Dicho de otro modo, las particularidades de una clase no están determinadas solamente, por la suma de las características del maestro, de cada uno de los estudiantes, y de cada interacción dada, sino de otros muchos factores internos y externos que la afectan.

Es así, que el “aula”, rompiendo las definiciones tradicionales se convierte en el espacio-tiempo en donde el conocimiento de unas personas (los docentes) puede ayudar intencionalmente a otras (los estudiantes) a descubrir y construir un conocimiento personal y colectivamente significativo (el conocimiento escolar), que incluye al mismo tiempo ciencia, humanismo y tecnología, con el fin de construir pensamiento, paradigmas, actitudes y valores, o sea, el desarrollo integral del ser humano, fin de la educación.

La comunicación de significados es el contenido de la interacción y, por ende, de la organización compleja del aula. La naturaleza de la comunicación, sin embargo, está condicionada por diferentes variables y factores contextuales. La mayor o menor fluidez de la información, la





calidad de los mensajes, la mayor o menor presencia de interferencias y ruidos, la utilización de códigos y programas procesables por los diferentes emisores-receptores, entre otros, son los aspectos que definen la calidad de la comunicación. Pues bien, todos ellos están mediados por la dimensión evaluadora, intencional y de finalidades del colegio y de sus directos protagonistas: los maestros y los estudiantes.

Por lo tanto, en el aula la construcción del conocimiento compartido está condicionada por diversas variables o factores. Los más significativos son:

- a. La estructura semántica de cada estudiante, sus esquemas de conocimiento, representaciones y creencias sobre el mundo físico-natural, social y escolar; las estrategias de procesamiento de la información que utiliza; sus motivaciones, intereses, historia, factores genético-sociales, sus ritmos de aprendizaje, el tipo de inteligencia que ha desarrollado, entre otros.
- b. La estructura semántica del profesor, sus esquemas personales acerca de los estudiantes, del método, y lógicamente, también de su historia y sus estructuras mentales y cognitivas; sus concepciones sobre educación, ciencia, pedagogía, investigación, evaluación, etc; su epistemología personal, la estrategia de procesamiento que utiliza y sus intereses personales y profesionales, entre otras cosas.
- c. El grado de adecuación entre las tareas propuestas, los intereses potenciales de los estudiantes y las expectativas del entorno.
- d. El grado de adecuación entre los procesos didácticos desarrollados por el profesor y los esquemas de conocimiento de los educandos.
- e. Las características físicas y organizativas del contexto, material didáctico, mobiliario, espacios, horarios y otras.
- f. La edad de los estudiantes y sus características físicas, biológicas, lingüísticas, emocionales y psicológicas.



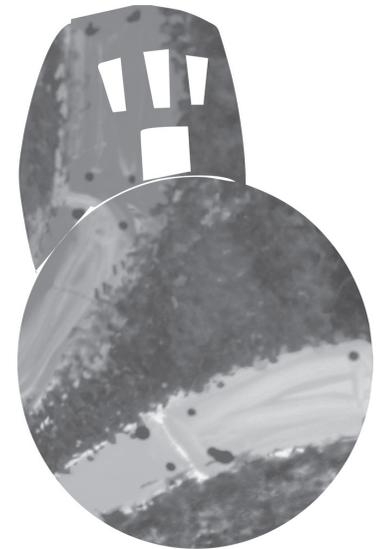
La motivación es el elemento que dinamiza y hace funcionar el proceso de construcción de significados. Cuando hay interés y una adecuada relación entre los esquemas previos de los estudiantes y la nueva información, el conocimiento se construye de forma significativa, incorporándose a la memoria semántica, pero, cuando esto no ocurre, es decir, cuando la motivación desaparece y/o la nueva información presenta códigos indescifrables, ésta queda almacenada, de manera instrumental, en la memoria episódica y no ocurre realmente aprendizaje significativo, después de lo cual viene el fracaso que propicia la evaluación que se aplica y que, en la mayoría de los casos, descalifica, sanciona y excluye y por tanto no apoya el aprendizaje.

El poder del evaluador determina que uno de los contenidos centrales de la evaluación sea el intercambio de actuaciones del evaluado por calificaciones del evaluador, las cuales se convierten en herramientas de poder y de control. En el aula, por ejemplo, este intercambio configura la estructura de las tareas que se realizan. A través de él, los evaluados conocen o descubren lo que se espera de ellos y cómo deben actuar, según quien sea el “director de orquesta”.

Para la SED, la evaluación es radicalmente distinta, pues al concebirla como parte esencial del proceso educativo y como herramienta pedagógica va a mostrar la evolución en la construcción de pensamiento, actitudes y valores y va a dar pistas para la toma de decisiones con el fin de avanzar, fortalecer, perfeccionar el proceso y la interacción de los diversos elementos del sistema, va a evidenciar las fortalezas, las potencialidades y las asuntos susceptibles de ser mejorados. La evaluación no puede ser una experiencia traumática, debe ser la experiencia pedagógica amable que ayude a lograr aprendizajes fundamentales permanentes.

## LA EVALUACIÓN INTEGRAL, DIALÓGICA Y FORMATIVA

La evaluación como una herramienta fundamental para mejorar la calidad de la educación en el marco de la propuesta de reorganización escolar por ciclos educativos es entendida, como ya lo hemos mencionado, como un proceso *Integral, Dialógico y Formativo*. *Integral*, en tanto abarca todos los elementos que conforman el sistema de evaluación: los procesos de enseñanza, los aprendizajes, los medios utilizados, los sujetos, los ambientes: físicos, sociales, familiares y ambientales, las políticas educativas, la gestión de la SED en todos sus niveles, las investigaciones e innovaciones y la información. Desde la concepción humanista, es *integral*, porque da cuenta del aprendizaje y formación del estudiante en todas sus dimensiones y de la mayor cantidad





posible de factores que favorecen u obstaculizan su desarrollo, tanto a nivel interno como externo, tales como la motivación, su preparación previa, sus concepciones, su cultura, herencia, estado físico y emocional, su carácter y forma de ser y así cómo el proceso seguido; otros que atañen al ambiente, como el clima del colegio, el entorno, el aula, las relaciones que se tejen, los recursos materiales y ayudas didácticas. También están los que tienen que ver con los docentes, los directivos, los administrativos, las familias, en relación con sus motivaciones, sus métodos, sus conocimientos, su idoneidad, sus relaciones, su carácter, sus concepciones, su cultura, su desarrollo profesional y humano, en fin su ser mismo.

*Dialógico* como ejercicio de reconocimiento y encuentro de nuevos saberes, de nuevas experiencias y prácticas de evaluación sobre el proceso educativo y sobre la educación. Dialógico porque la evaluación es un proceso que se diseña y se desarrolla con la participación de todos los actores, por que establece un diálogo permanente entre todas las variables que intervienen en el logro o no de las metas propuestas; ese diálogo tiene que ser proactivo, dinámico y real, empezando por los protagonistas centrales: el docente y el estudiante, quienes deben establecer acuerdos, sobre el por qué, para qué y cómo se va a aprender, enseñar y por supuesto, evaluar. En esos acuerdos también tienen que estar presentes los padres de familia para apoyar los procesos que se desarrollan. Cuando se logran estos acuerdos, evaluar se convierte en un acontecimiento apasionante, lúdico y de calidad.

*Formativo* como escenario para desaprender y aprender lo nuevo, lo diferente, aquello que las prácticas de evaluación ponen a disposición de docentes, autoridades educativas, administradores públicos, estudiantes y ciudadanía como herramientas para el mejoramiento sostenido de la calidad educativa. Es *formativo*, porque no está previsto para sancionar, “rajar”, castigar y excluir, sino para analizar permanente el proceso educativo, para comprender lo que ocurre en el; para detectar factores que lo potencian o lo impiden o lo demoran, con la única finalidad de intervenir sobre ellos, buscando siempre mejorarlo y favorecerlo.

Por consiguiente, la evaluación no podrá ser simplemente una calificación de productos finales, sino que tendrá que dar razón de todo lo ocurrido en el proceso, por eso es planeada, descriptiva y cualitativa, porque valora todos los aspectos intervinientes, lo mismo que el proceso y los resultados. Lleva a emitir juicios, en términos de si se alcanzó lo previsto o no y en qué medida.

## La permanencia y la promoción: el éxito de todos los estudiantes

La SED concibe la promoción desde la perspectiva del desarrollo humano, haciendo referencia a un camino por recorrer, “un llevar hacia adelante” a nuestros niños, niñas y jóvenes por medio del desarrollo de sus potencialidades y con el propósito de mejorar sus condiciones de vida; en este sentido las instituciones sociales y políticas deben garantizar la primacía de la persona y propender por eliminar los obstáculos socio-culturales, proporcionando los medios adecuados para que cada ciudadano tenga igualdad de oportunidades para expresar lo mejor de sí, para su provecho y el de la sociedad. Esta estrategia de promoción humana es asumida por las comunidades educativas movilizando el talento humano y los recursos institucionales mediante la participación activa en la construcción de Proyectos Educativos Institucionales pertinentes a los contextos y con la implementación del Plan sectorial de Educación<sup>12</sup>.

Como lo hemos reiterado, el objetivo del sistema educativo es formar ciudadanos en todas sus dimensiones con un alto nivel educativo. Esto significa que todos deben aprender, lo que tienen que aprender, en el momento que lo tienen que aprender, con las metodologías apropiadas, en los ambientes propicios y con la posibilidad de mejoramiento permanente de su calidad de vida, por ello es importante que los recursos que se invierten apoyen los objetivos y fines propuestos y que esos resultados sean evidentes en aprendizajes reales que transformen la realidad.

En este sentido, no se habla de promoción automática, como erróneamente se ha creído, como se ha predicado y se ha practicado, sino que se trata de una promoción flexible, en donde en cada etapa de desarrollo del estudiante existen unos procesos de aprendizaje específicos, que tienen en cuenta las diferencias individuales, los diversos estilos de acceder al aprendizaje, las edades, los niveles de maduración y otros factores importantes y entonces, los estudiantes pueden ser promovidos antes de un año calendario, o después, de acuerdo con el nivel de aprendizaje que hayan adquirido y que han propuesto previamente quienes participan en el proceso educativo dentro del plan curricular, para un determinado período, grado, ciclo o nivel educativo. Para lograrlo y valorar su alcance es que se proponen nuevas estrategias metodológicas, una nueva organización escolar y nuevas formas de evaluación.

<sup>12</sup> Cfr. Mario Morales, docente, equipos de calidad SED





Los consejos directivos, los consejos académicos, las comisiones de evaluación y promoción, así como los equipos de ciclo de las instituciones educativas, juegan un papel muy importante en esta transformación. Todos deben garantizar, la validez, la confiabilidad y la pertinencia de la evaluación, pues no se trata de cumplir cuotas de promoción, esa es una percepción errónea, que debe ser proscrita de las prácticas de los colegios.

Debe considerarse que la calidad educativa no depende de una norma, sino que debe hacerse una correcta interpretación y aplicación de la misma, a luz de las políticas educativas de Bogotá. Se trata de que todos los niños aprendan y sean promovidos porque ese aprendizaje es reconocido por la comunidad académica, en el momento preciso, en el cual el estudiante ha alcanzado los aprendizajes propuestos de acuerdo con su etapa de desarrollo.

Dentro de esta nueva propuesta educativa, el propósito es lograr que todos los estudiantes permanezcan en el sistema educativo, que aprendan, que progresen y por lo tanto, que todos sean promovidos, como consecuencia del proceso educativo, pedagógico y social de aprendizajes con significado, esenciales y exitosos para su vida en cada periodo, en cada grado, en cada ciclo, en cada nivel; entre periodos, entre grados o de un ciclo a otro ciclo, desde su ingreso al preescolar hasta su culminación en el grado undécimo. En consecuencia la evaluación y la promoción son permanentes, están asociados con la calidad educativa que queremos lograr y el desarrollo humano integral de nuestros estudiantes, por ello, deserción, repitencia y mortalidad académica son términos totalmente anacrónicos y sin ningún significado actual dentro del nuevo paradigma educativo, además riñen con todas las teorías pedagógicas vigentes y con las prácticas pedagógicas de maestros investigadores, profesionales idóneos, expertos e ilustrados.

Los responsables de que esto sea factible, son todos los miembros de las comunidades educativas y debe estar explícito en los PEI, en los diseños curriculares, en el desarrollo de los planes de estudio, en el sistema de evaluación propuesto, estudiado, aprobado e implementado por directivos, docentes, padres de familia y estudiantes.

Es fundamental que los colegios asuman con responsabilidad y con ética las transformaciones que se están proponiendo, sin perder de vista su razón de ser: formar a los colombianos y colombianas responsables en la construcción del nuevo país, previsto en el artículo 1° de la Constitución Nacional.

Por lo tanto, el referente que se debe tener en cuenta a la hora de diseñar e implementar un sistema de evaluación integral, es la renovación de la institución educativa a través de su proyecto educativo institucional.

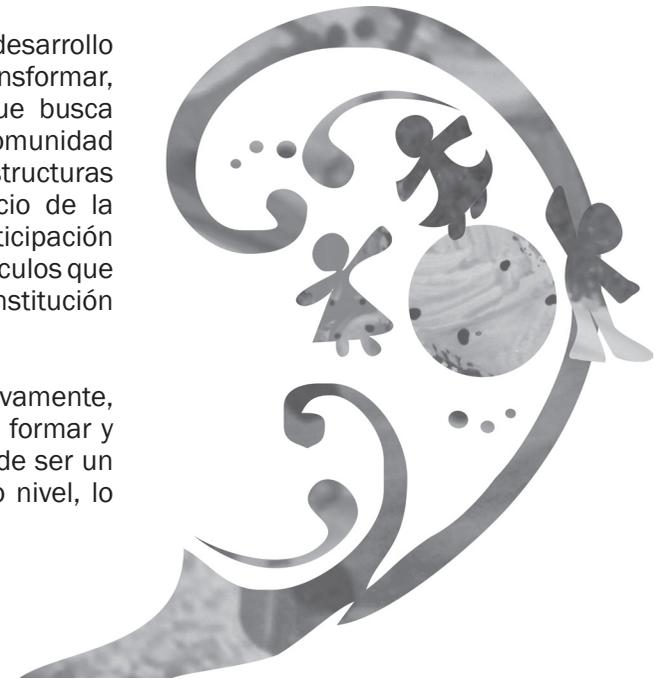
### **La autonomía escolar y el acuerdo colectivo sobre el proyecto educativo institucional**

Para lograr esa transformación organizativa y paradigmática, la herramienta prevista por la Ley 115, a través de la cual los colegios están pensando, diseñando y poniendo en práctica nuevas maneras de enseñar, aprender, evaluar, de formar y vivenciar los valores y actitudes y de interrelacionarse con el medio, debe ser un proyecto educativo propio como ejercicio autónomo institucional.

El Proyecto Educativo Institucional, lo asumen los colegios como herramienta de transformación, éste establece unos parámetros y referentes culturales, pedagógicos, éticos, sociológicos específicos para construir una escuela sin fronteras, abierta, democrática, autónoma, generadora de unidad, en medio de la pluralidad, productora de conocimiento, ciencia, cultura, tecnología y desarrollo humano y social, que pueda proyectarse hacia el siglo XXI.

En este sentido, el Proyecto Educativo Institucional como proceso permanente de desarrollo humano e institucional busca crear ambientes propicios para crecer y ser, aprender y transformar, integrando intenciones y acciones dentro de una organización viva y dinámica que busca primordialmente mejorar la calidad de vida de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa. Por consiguiente, dentro de ese proceso de construcción colectiva, las estructuras escolares se transforman, creando un tipo de relaciones que favorecen el ejercicio de la autonomía, la recuperación y valoración de la propia identidad, la comunicación, la participación e investigación, aprendiendo, enseñando y evaluando de otra manera, estableciendo vínculos que construyen comunidad y proyectando su acción hacia su entorno. De esta manera la institución escolar se convierte, realmente, en eje del desarrollo personal y social.

En el Proyecto Educativo Institucional, los planes de estudio deben construirse colectivamente, para que respondan como instrumento de trabajo a la intencionalidad manifiesta de formar y potenciar a las personas en todas sus dimensiones, en donde los contenidos, pasan de ser un fin en sí mismos a herramientas para la formación de pensamiento superior de alto nivel, lo





mismo que actitudes proactivas, propositivas, de largo alcance, así como valores democráticos y civilistas. En este contexto la evaluación será el instrumento, no solo para medir avances, sino para valorar el funcionamiento del sistema de enseñanza y de aprendizaje en todos sus factores, jalonando siempre el crecimiento y avance de los estudiantes y propiciando el logro de las metas de desarrollo humano y social.

La transformación de la concepción antropológica es fundamental para poder construir y ejecutar proyectos educativos institucionales. Es básico estar convencidos y asumir que todos y todas somos personas perfectibles y en desarrollo, que poseemos en semilla, todo un potencial humano susceptible de desenvolverse, desarrollarse, de crecer y madurar; que no somos seres divididos, (cuerpo + alma, entidades distintas), sino unitarios e integrales, originales e irrepetibles, con múltiples dimensiones y posibilidades, con una corporalidad intrínseca y vitalmente unida a una espiritualidad trascendente; esencialmente sociales y comunicativos, en interrelación permanente, simultáneamente autónomos y ligados a un destino común, libres, y sobre todo creados para vivir en plenitud y ser felices.

Cuando los criterios que orientan y jalonan un plan de estudios, se construyen sobre el supuesto de que el ser humano es un ser dividido, resultan procesos esquizofrénicos y anormales: unas asignaturas para formar el cuerpo, como “digno templo del alma” y otras para formar la mente y algunas menos relevantes para el espíritu; unas serán más importantes que otras y por lo tanto, tendrán más o menos intensidad y exigencia dentro del proceso de aprender y de enseñar, lo cual se refleja en la evaluación: exámenes de contenido, según criterios que solamente conoce el profesor.

En cambio, si el ser humano es concebido como una persona, con múltiples dimensiones, que es cuerpo y es espíritu, es unidad histórica y situada, que trasciende lo inmediato y concreto, se realiza en la relación, es creativo y se proyecta, transforma su entorno y se transforma a sí mismo, crece y se desarrolla en búsqueda de sentido, los procesos de formación que se desencadenan son radicalmente distintos.

Por eso, pensar y hablar sobre la educación de personas para que construyan un modo de vida que les permita ser saludables, en todas sus dimensiones, felices y realizadas, solamente es posible desde la integralidad de un proyecto de desarrollo humano e institucional. Entre los nuevos paradigmas, tenemos que diseñar otros procesos de evaluación que integren realmente todas las dimensiones de la persona y la sociedad. Así lo ha comprendido la comunidad educativa del Distrito Capital y así lo declaró el foro educativo distrital del año 2008: “Por ser la evaluación una

herramienta pedagógica es necesario que se otorgue a los colegios y a las entidades territoriales, pero especialmente a los colegios, plena autonomía para establecer sus propios sistemas de evaluación... La autonomía de las instituciones al establecer sus sistemas de evaluación debe complementarse con el establecimiento de un sistema integral nacional de evaluación, a fin de que el país pueda tener indicadores de calidad que permitan la toma de decisiones en materia de política educativa”<sup>13</sup>

## LA ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA POR CICLOS

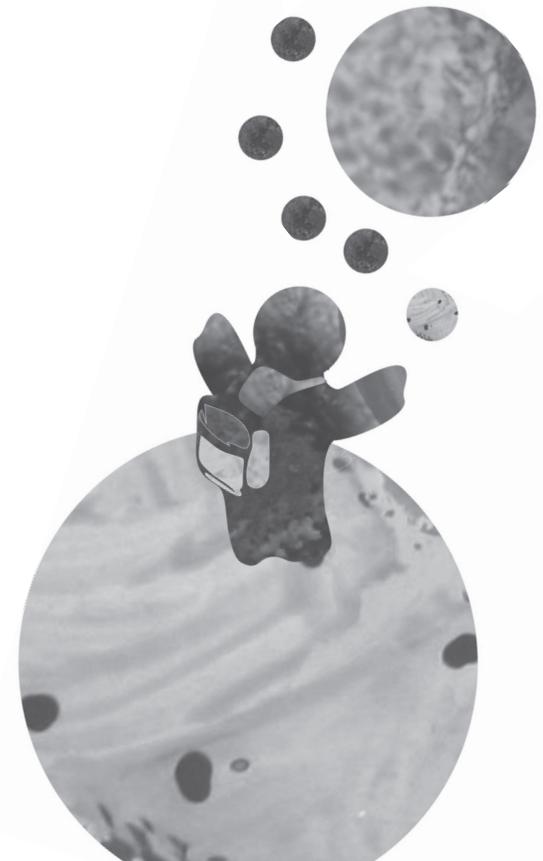
El encargo social asignado a la educación es el de construir comunidades más humanas, en las que se superen todas las formas de discriminación, en las que sea viable la igualdad de oportunidades, en las que sea posible ser solidariamente productivos. Comunidades en las que los derechos de los niños, jóvenes y adultos, sean reconocidos y respetados por todos, logrando de esta forma alcanzar el horizonte trazado por la Constitución.

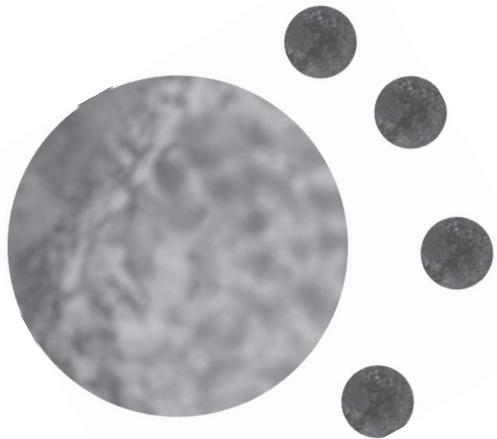
Es por eso que nuestra realidad reclama un sistema educativo capaz de desarrollar aprendizajes útiles para comprender el mundo, las personas y las cosas, la promoción de la creatividad y el fomento de la innovación. Esto implica que en todos los niveles de la SED cambien de raíz, las rutinas, antes eficaces; las normas, antes orientadoras; las prácticas, antes eficientes; la organización, antes estable; en fin, todo el ser y quehacer educativo, por otros principios, otras estructuras, otros paradigmas, otros procesos y otros resultados que respondan a las particularidades de los niños, jóvenes y adultos del mundo del siglo XXI. Entonces se impone un examen tranquilo, sereno, profundo y lo más objetivo posible de lo que la entidad, es y hace, de sus dinámicas, sus procesos y resultados<sup>14</sup>.

Necesitamos un sistema educativo más sólido, menos segmentado, menos excluyente, más respetuoso de la diversidad, más responsable política y socialmente, con una visión de largo alcance, más fuerte en lo conceptual y técnico, que abarque cualquier momento de la vida. Para ello, se requiere una gestión distinta, orientada por personas con visión política y capacidad de servicio público. Requiere también altos niveles de formación en lo cognitivo, interpersonal y administrativo, lo mismo que el desarrollo de valores, actitudes y habilidades que propicien el bien común. De igual manera, demanda creatividad en el manejo de recursos, de estrategias financieras y de impacto en el entorno socio cultural.

<sup>13</sup> Declaración final del Foro Educativo Distrital 2008 “Evaluación Integral para la Calidad de la Educación”. SED

<sup>14</sup> Cfr. Ley General de Educación, capítulo III.





En las dos últimas décadas en varios países de América Latina, la preocupación y la discusión sobre las reformas de la educación básica y media se ha orientado hacia la propuesta de organizar la enseñanza por ciclos más cortos con respecto a los niveles de preescolar, educación básica y educación media, establecidos en la normatividad vigente.

El propósito de estas reformas centradas en ciclos, es garantizar una mayor pertinencia, articulación y significado de los conocimientos con el proyecto de vida de los estudiantes, así como un mayor desarrollo de los dominios y desempeños que se espera sean logrados por ellos a medida que avanzan en el sistema educativo.

Esta propuesta, como ya lo habíamos mencionado antes, implica una organización administrativa, curricular y pedagógica, distinta a la tradicional, que conlleva:

1. El diseño de un currículo abierto, flexible, interdisciplinario y sistémico que integre los contenidos en razón de los objetivos propuestos en el proyecto educativo, de una manera secuencial, lógica y armónica, sin atropellar, los ritmos de aprendizaje y los procesos de enseñanza.
2. La aplicación de metodologías integradoras de los distintos saberes, según los lineamientos curriculares nacionales<sup>15</sup>, teniendo en cuenta además el desarrollo de proyectos pedagógicos interdisciplinarios.
3. La evaluación como un sistema que monitorea, calibra, indaga, analiza, valora e informa sobre los procesos, actores, factores y aprendizajes de contenidos, objetivos, logros, competencias, desempeños, actitudes y valores, de los estudiantes, con el fin de fortalecer, reorientar, mejorar y tomar decisiones en todos los ámbitos institucionales.
4. La reorganización de los espacios y tiempos, tanto de los estudiantes, como de los docentes y administrativos, de tal manera que propicien el aprendizaje significativo, lúdico e integral.

---

<sup>15</sup> Ministerio de Educación Nacional, Lineamientos Generales de procesos curriculares, Documento uno. Bogotá, Exe editores, 1994

## Los propósitos de la organización de la enseñanza por ciclos

La organización por ciclos será el ambiente pedagógico en el cual se podrá desarrollar esta propuesta. Los niños y niñas, tendrán un lapso prudencial y suficiente para alcanzar las metas de aprendizaje propuestas, con altos niveles de calidad (de preescolar a segundo, de tercero a cuarto, de quinto a séptimo, de octavo a noveno y de décimo a decimoprimer), sin los traumatismos de pérdidas de cosas que ni siquiera se han alcanzado, y menos aún con repitencia de procesos, contenidos y métodos que no han servido para nada (solamente para bajar la autoestima y la posibilidad de mejorar de los estudiantes).

En este sentido, la propuesta de reorganización de la enseñanza por ciclos, tiene como propósitos:

1. Transformar las concepciones, las prácticas institucionales y pedagógicas para elevar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.
2. Resolver los problemas propios de la desarticulación entre los diferentes grados de preescolar, primaria, secundaria, media y universitaria, y su contradicción con las necesidades formativas propias del desarrollo infantil y juvenil.
3. Estructurar la organización educativa de acuerdo con la edad, las necesidades formativas, los ritmos y procesos de aprendizaje de los estudiantes y definir los saberes y competencias que se deben desarrollar en cada ciclo.
4. Lograr la permanencia de los niños, niñas y jóvenes, en el sistema educativo y asegurar que concluyan su proceso formativo con una educación de alta calidad.
5. Disminuir la deserción y repitencia académica de los niños y jóvenes en primero, sexto y noveno grados.
6. Consolidar un sistema de evaluación del aprendizaje que contribuya al éxito de los estudiantes y a su promoción continuada.



## El ciclo educativo

Es el conjunto de condiciones y programas; de intensiones y estrategias, de recursos y acciones pedagógicas y administrativas, integradas y articuladas entre sí, para desarrollar varios grados en una unidad de tiempo, dentro de la cual los estudiantes pueden promoverse con más flexibilidad hasta alcanzar los objetivos programados para cada ciclo.

Los ciclos educativos son estrategias de organización curricular que deben promover el desarrollo de los aprendizajes de los niños, niñas y jóvenes. Y a su vez permitir la articulación de cada ciclo con los demás asumiendo la complejidad de los aprendizajes y conocimientos, así como el progreso en el dominio de las “herramientas para la vida” y el acceso a los bienes culturales de la sociedad.

En este sentido organizar la enseñanza por ciclos requiere tener en cuenta el desarrollo cognitivo, psicológico, biológico, social y afectivo de los estudiantes del grupo de edades de cada ciclo; la influencia del contexto social para reconocer en los estudiantes sus fortalezas y limitaciones; la propedéutica<sup>16</sup> del conocimiento; las necesidades y demandas de aprendizaje, así como los talentos de los estudiantes, y lo que se espera que cada ciclo aporte a la formación de niños, niñas y jóvenes.

Finalmente, el ciclo educativo como una unidad curricular compuesta de períodos académicos articulados entre sí permite hacer un seguimiento sistemático al desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes que le facilitan el alcance de la base común propuesta para cada período, cada grado para cada ciclo y para cada nivel.



<sup>16</sup> La propedéutica, refiere la comprensión del proceso de aprendizaje como un conjunto de saberes y experiencias que se constituyen en una dinámica permanente entre lo nuevo y lo ya adquirido, permitiendo de forma progresiva y articulada la adquisición, la complejidad y la transferibilidad de los conocimientos.

# EL SISTEMA DE EVALUACIÓN INTEGRAL PARA LA CALIDAD EDUCATIVA - SEICE

Para hablar del Sistema de Evaluación se hará referencia a un sistema que es definido como un conjunto de “elementos” o partes afines, ordenadas y relacionadas entre sí, que sirven a un fin y funcionan como un todo por interacción de sus partes, de forma tal que un cambio en un elemento afecta al conjunto. Por ejemplo, no se puede entender la esencia de una orquesta sinfónica únicamente prestando atención a los músicos y a sus instrumentos, es la coordinación que tienen entre sí la que produce la música hermosa. El cuerpo humano, un bosque, una ciudad, un colegio, son mucho más que la suma de sus partes; para comprender su funcionamiento es necesario prestar atención a las relaciones entre los elementos que forman cada uno de estos sistemas.

## ¿QUE ES EL SISTEMA DE EVALUACIÓN INTEGRAL PARA LA CALIDAD EDUCATIVA- SEICE-?

El Sistema de Evaluación Integral para la Calidad Educativa -SEICE- es el conjunto de líneas de política pública, instrumentos, procedimientos, escenarios, actores y acciones, cuya finalidad es la de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación que el Distrito Capital brinda a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes para hacer realidad el pleno derecho a la educación, mediante el estudio, el análisis, la investigación, la innovación, la provisión y sistematización de la información sobre los procesos y resultados del funcionamiento del Sistema Educativo Distrital.





El SEICE en el Distrito Capital es descentralizado, representativo, público y abierto.

**Descentralizado**, por cuanto se construye y organiza en concordancia con los procesos de evaluación integral, dialógica y formativa desde el colegio, pasando por el nivel local y llegando hasta el nivel central.

**Representativo**, pues garantiza diferentes niveles de participación de los distintos estamentos y actores que conforman la comunidad educativa.

**Público y abierto**, porque constituye un escenario de igualdad, justicia, autonomía, inclusión, participación y deliberación para que se logren los fines de la educación, el cumplimiento de las metas y los propósitos en materia de calidad educativa del Plan de Desarrollo y del Plan Sectorial de Educación. Sus ejecutorias, resultados, propuestas y proyectos deberán corresponder a las expectativas de la ciudadanía y de sus organizaciones.

## LOS PROPÓSITOS DEL SISTEMA

El Sistema de Evaluación Integral para la Calidad Educativa en el Distrito Capital tiene los siguientes propósitos generales:

1. Contribuir al cumplimiento del mandato constitucional de hacer efectivo el derecho a la educación en el Distrito para la población en edad escolar.
2. Contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación en el Distrito, aportando al cumplimiento de los fines y objetivos establecidos en la Constitución y en ley 115 de 1994.
3. Evaluar el desarrollo de las políticas públicas educativas, la gestión de la SED en sus tres niveles de organización y producir recomendaciones para su mejoramiento continuo.
4. Orientar los procesos de evaluación integral, dialógica y formativa.
5. Proveer de información sustantiva a la administración y a la comunidad educativa sobre el proceso educativo y los factores que lo afectan.

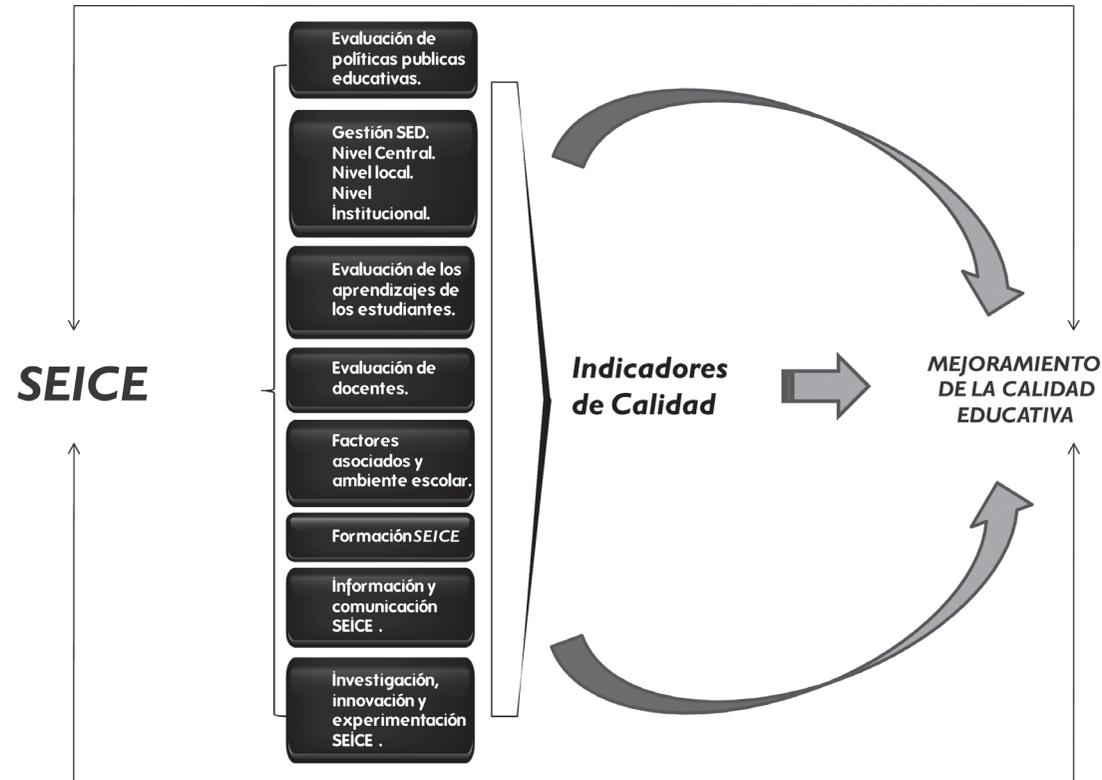
6. Realizar investigaciones relacionadas con la calidad de la educación en el Distrito y sobre las prácticas de evaluación docente.
7. Orientar a las autoridades y a la comunidad educativa, en el análisis, interpretación y comprensión de los resultados de las diferentes evaluaciones y pruebas.
8. Promover la cualificación permanente de las comunidades académicas e incentivar la producción de conocimiento, el ejercicio de la autonomía y la autorregulación institucional.
9. Fomentar la innovación y la experimentación como estrategias de mejoramiento continuo de las prácticas de evaluación educativa.
10. Incentivar la cultura de la evaluación, entendida como investigación permanente, producción y transformación de los medios para comprender en profundidad la complejidad del hecho educativo, sus factores, sus elementos, actores, relaciones, intencionalidades, procesos y resultados.
11. Producir información útil y confiable, para ser sistematizada, divulgada y apropiada por toda la comunidad, que sirva como insumo de la toma de decisiones por parte de los responsables en todos los niveles.
12. Producir los insumos para la entrega de resultados de la implementación y realización de las políticas, programas, proyectos y acciones adelantadas por las autoridades educativas en lo que corresponde a su competencia.





## LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN INTEGRAL PARA LA CALIDAD EDUCATIVA

El Sistema de Evaluación Integral para la Calidad Educativa del Distrito Capital está conformado por varios subsistemas: el de las políticas públicas educativas; el de la gestión de la SED en sus tres niveles: central, local y colegio; el de los docentes; el de los aprendizajes de los estudiantes; los factores asociados y el ambiente escolar; la información y comunicación; la investigación, la innovación y la experimentación; la formación.



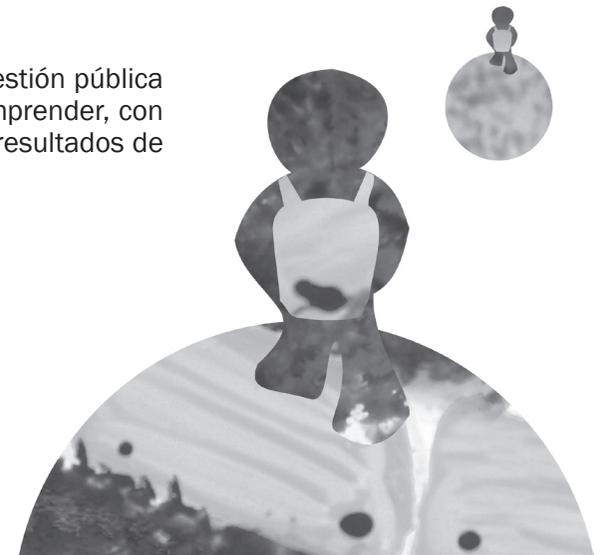
## El subsistema de evaluación de las políticas públicas educativas

Un elemento susceptible de evaluar en la educación del distrito, es el relacionado con las políticas públicas educativas. Estas buscan de manera prioritaria hacer efectiva la realización del derecho a la educación y su disfrute por los niños, niñas y jóvenes.

La construcción y dotación de grandes colegios provistos de modernos medios de tecnología educativa y conectividad, la ampliación de la cobertura y el logro de la meta de la universalización en términos del acceso, representan importantes avances en el propósito de tener una educación de excelente calidad; la política de permanencia, las acciones públicas que desestiman la deserción, el retiro forzado y la repitencia, constituyen estrategias que van en dirección hacia la calidad de la educación; la adopción de una política de incentivos y estímulos a la gestión escolar eficiente, a las prácticas docentes, a la formación y actualización de directivos y docentes; a los aprendizajes, progresos y logros de los estudiantes, representan de igual manera un esfuerzo desde la administración distrital en la búsqueda de la excelencia educativa.

Es necesario evaluar los logros, las decisiones y acciones de estas políticas de manera sistemática a través de estudios y evaluaciones de impacto. Estas permitirán además conocer lo que piensan, proponen y desean los directivos docentes y los educadores, pero sobre todo los padres de familia, los estudiantes y la ciudadanía, entre otras razones, por los cuantiosos recursos que en la ejecución de éstas se invierten hoy en Bogotá.

La adopción de un conjunto de indicadores para describir y analizar los resultados de la gestión pública educativa constituye un reto muy importante de la SED; la ciudadanía debe conocer y comprender, con base en el sistema de indicadores que una educación de calidad no se mide solo por los resultados de las pruebas externas.





## El subsistema de gestión de la SED en sus tres niveles: central, local y colegios

Teniendo en cuenta lo expuesto en este documento es necesario evaluar la gestión de la SED en todos sus niveles de organización.

En el caso de los colegios debe realizarse anualmente al finalizar cada año lectivo la evaluación institucional, según lo establece la ley 115 de 1994. La SED desde su concepción de evaluación como proceso permanente propone una autoevaluación institucional y una evaluación integral de los colegios como primordiales en el SEICE.

El colegio desde su Proyecto Educativo Institucional establece objetivos estratégicos que deben ser revisados permanentemente para valorar la gestión institucional. La información obtenida a través de diversas fuentes, mecanismos e instrumentos se valora frente a las metas acordadas previamente por los Consejos Directivo y Académico para determinar los procesos satisfactorios y los que deben ser mejorados.

El colegio es complejo y diverso, atravesado por múltiples dimensiones y componentes, la sabiduría de la gestión y la administración está en saber articular, organizar, armonizar y poner a funcionar todo el engranaje como un sistema inteligente y dinámico. La función más importante de esta organización es la propia misional: es la *función pedagógica, formar personas – ciudadanos* corresponsables del desarrollo. Esta a su vez, está orientada por la *función estratégica - directiva*, que da un *horizonte común*, guía, dirige, organiza, prevé, planea e impulsa y la *función administrativa* apoya con los insumos y procesos necesarios.

Desde esta perspectiva se considera la autoevaluación institucional como un componente de este subsistema y se piensa como un ejercicio de corresponsabilidad de los directivos docentes, los docentes, los administrativos, los estudiantes y los padres de familia como protagonistas del acontecer en los colegios. Debe realizarse de conformidad con la planeación y programación prevista para valorar avances, resultados, logros, identificar las prácticas exitosas y los aspectos clave de mejoramiento, reconocer los aciertos y progresos y proponer soluciones para mejorar la gestión del colegio. El registro de las actividades desarrolladas en el colegio a través de diferentes formas, permite contar con elementos objetivos y prácticos a la hora de analizar conjuntamente los resultados obtenidos.

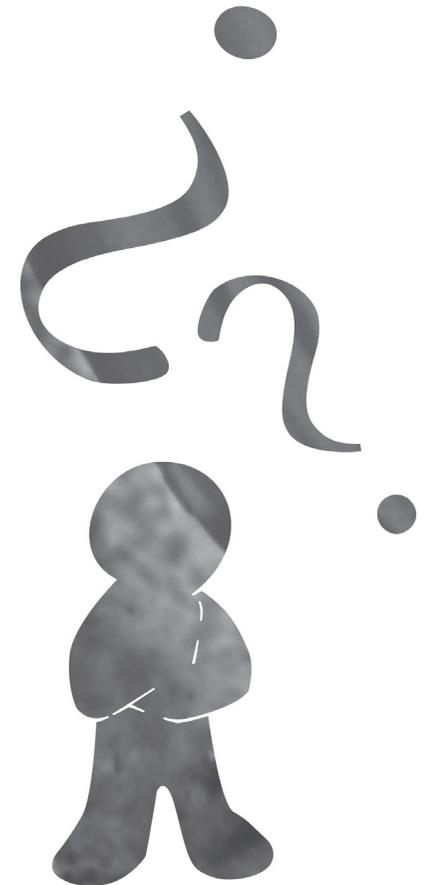
La autoevaluación es en sí misma una acción educativa y por lo tanto una experiencia de aprendizaje y de formación permanente, compartida por todos los miembros de la comunidad educativa, orientada a construir una institucionalidad educativa abierta, democrática, participativa y a reconocer los derechos de todos los sujetos de la comunidad educativa especialmente de los niños, niñas y jóvenes.

La autoevaluación debe:

- Recoger y sistematizar las reflexiones personales y colectivas, los aportes, los hallazgos, entre otros aspectos, que permitan la mejora continua de la educación y contribuyan a tejer comunidad educativa en el marco del Plan Sectorial de Educación, el Proyecto Educativo Local, el Proyecto Educativo Institucional y el Plan Operativo Anual.
- Ser parte sustantiva de la misma institucionalidad y en consecuencia responder a los intereses internos de la comunidad educativa y del colegio, consignados en el Proyecto Educativo Institucional y articulados con la Política Educativa Distrital y Local. Es decir, se debe constituir en un espacio de diálogo abierto y permanente, orientado a valorar las situaciones propias del colegio.
- Servir al colegio para realizar procesos de investigación que ofrezcan información válida y confiable a los diferentes actores de la educación.
- La autoevaluación fortalece la plena autonomía de los colegios para establecer sus propias formas o modalidades de evaluación.

Otro componente de este subsistema es la evaluación integral de los colegios. Es importante tener en cuenta que el plan sectorial de educación establece como meta la evaluación integral para todos los colegios distritales; esta se considera de la mayor importancia, puesto que desde una perspectiva investigativa los colegios tendrán una mirada externa que les brinde información sobre la gestión institucional. Actualmente es el IDEP en convenio con la SED quién adelanta este proceso, del que se espera obtener información sobre la situación actual de cada uno de los colegios, las localidades y la ciudad en general, con el propósito de que cada instancia analice los resultados, reflexione sobre los mismos y los use pedagógicamente.

Pero no solamente los colegios deben ser evaluados, sino también el nivel central y el nivel local. Estos están conformados por profesionales de todas las especialidades ubicados en diferentes niveles jerárquicos que realizan importantes actividades y cumplen funciones complejas no solo de carácter





administrativo, sino educativo y social en la promoción y realización de las políticas educativas a través de la ejecución de programas y proyectos. Los acuerdos de gestión que comprometen a quienes desarrollan funciones directivas y gerenciales; la evaluación del desempeño realizada a los funcionarios de carrera administrativa y el seguimiento a la gestión que se efectúa con los profesionales de carrera vinculados en provisionalidad, son algunas de las prácticas de evaluación de los funcionarios públicos que se adelantan en la SED.

Adicionalmente, el Sistema de Gestión como herramienta de gestión sistemática y transparente permite dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social en la prestación del servicio educativo según lo establece la normatividad vigente. El Sistema Integrado de Gestión estructura la gestión de la entidad a partir de la implementación e integración del Sistema de Gestión de Calidad, el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, junto con el Sistema de Información de Indicadores son para la SED herramientas de autocontrol y seguimiento a la gestión institucional y su mejoramiento continuo.

En conclusión, transformar la educación articulando todos los paradigmas, concepciones, prácticas, hábitos y costumbres, sólo es posible, en la medida en que estemos de acuerdo en el horizonte, en la forma de alcanzarlo, en la manera como nos organizamos y coordinamos para ello. Este es el desafío que hoy enfrentamos todos.



## **El subsistema de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes**

Este subsistema considera la evaluación interna y la evaluación externa<sup>17</sup>. La evaluación interna es la que se plantea y realiza en el colegio, en las aulas de clase, evalúa lo que previamente se ha previsto hacer y alcanzar, lo cual debe ser conocido y compartido por todos los que intervienen en el proceso de evaluación. Es importante explicitar, qué es lo que se quiere evaluar, por qué y para qué. Tradicionalmente, en lo escolar la evaluación se ha centrado en contenidos, en recabar cuánta información se ha logrado almacenar sobre una determinada materia. Sin embargo, hoy más que contenidos, lo que debe evaluar la evaluación interna son desarrollos de pensamiento, de actitudes, de valores y los niveles de aprendizaje del estudiante, para lo cual los contenidos son medios para lograr esos aprendizajes y no fines en sí mismos. Es necesario evaluar el campo disciplinar y el conocimiento específico de una disciplina, pero no es lo único, ni lo central. Como se había mencionado, es necesario evaluar en qué contextos, ambientes y condiciones se realizan los procesos de enseñanza y aprendizaje, cuáles son las condiciones profesionales y de vida de los docentes. Por lo tanto, evaluar esos aspectos implica otros mecanismos, otros procesos, otras herramientas y otros criterios.

<sup>17</sup> Está normada por decretos nacionales (Decretos 230 de 2002 y 1290 de 2009)



Lo que debe evaluar la evaluación interna es lo enseñado y lo aprendido en todas las dimensiones de los estudiantes. Lo que hay que evaluar tiene que estar en total coherencia con lo que hay que aprender en el siglo XXI y con lo estipulado en materia de fines y objetivos señalados en La ley General de Educación. Los aprendizajes que hoy exige la sociedad superan cualquier “logro de conocimiento e información” a los cuales se esta acostumbrado en las previas y exámenes que normalmente se aplican.

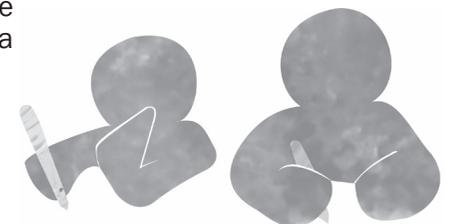
No se puede perder de vista que a nivel nacional están definidos los parámetros generales dentro de los cuales, los colegios en ejercicio de su autonomía, diseñan sus currículos, sus planes de estudio y sus sistemas evaluación. Este marco que orienta el qué hacer educativo, está dado, en primer lugar, por la Ley General de Educación en sus artículos 5, 13, 16, 21, 22, 30 y 33 y en segundo lugar por los lineamientos curriculares, los cuales establecen los fundamentos que todos los estudiantes deben desarrollar durante su proceso educativo. Este marco, las líneas de política educativa del distrito capital y el proyecto educativo institucional forman la base sobre la cual cada colegio construye el nivel de calidad educativa que desea alcanzar. En el marco de la reorganización de la enseñanza por ciclos y según lo establecido en el decreto 1290 de 2009, los asuntos relacionados con la evaluación de los aprendizajes deben plasmarse en el sistema de evaluación de los estudiantes.

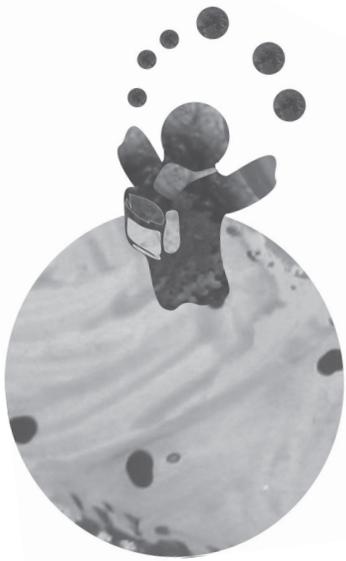
Pero además es fundamental descubrir los talentos especiales o la discapacidad en los estudiantes y orientarlos para que ellos mismos visualicen su condición y se constituyan en personas autónomas y autorreguladas; fortalecer los valores y actitudes solidarias, incorporando actividades que favorezcan el desarrollo de la creatividad y de la imaginación para conocer nuevos mundos y enfrentar nuevos retos artificiales o reales. Desarrollar el sentido de cooperación, respeto por las ideas, saberes y creencias de sus congéneres fortaleciendo el liderazgo; igualmente, desarrollar las habilidades para construir con imaginación y destreza elementos nuevos.

Desarrollar los procesos de lectura escritura y oralidad, las matemáticas, la investigación, los procesos de comprensión, el análisis e indagación y la capacidad para la construcción de proyectos de vida que involucren la participación social y humana como algo fundamental.

Orientar para el uso adecuado de las herramientas tecnológicas y técnicas, desarrollando actitudes reflexivas y críticas frente a la información que reciben de los medios de comunicación.

Por lo tanto, es importante resaltar que un proceso de aprendizaje y de enseñanza basado en la investigación, en el análisis y en la comprensión se debe desarrollar integralmente por campos del saber, mediante proyectos pedagógicos interdisciplinarios, con otras metodologías de enseñanza y de aprendizaje activas e innovadoras, y evaluadas de otras formas. Esto implica que el maestro se convierta en promotor y mediador de procesos, regulador y transformador de ambientes.





El aprendizaje grupal es esencial en este tipo de trabajo, puesto que posibilita la interacción real, la complementariedad e interdisciplinariedad, todo lo cual caracteriza el trabajo de investigación. Este es un proceso móvil, en permanente búsqueda de la verdad y del conocimiento en donde, tanto el estudiante como el maestro tienen que desentrañar las características esenciales de la ciencia, la tecnología y la cultura en su devenir histórico.

El debate, la argumentación, la indagación, la curiosidad, la apertura y la flexibilidad son elementos esenciales en este enfoque. Para ello se tienen que formar tanto maestros como estudiantes, dentro de la misma práctica y acción cotidiana del aprendizaje. Es claro que el conocimiento, no es un fin en sí mismo, sino una herramienta de formación de personas integrales y felices, que construyen a su vez una sociedad desarrollada y de la mejor calidad.

Se consideran evaluaciones externas las pruebas objetivas distritales, nacionales o internacionales aplicadas por entidades diferentes al colegio que generalmente sólo evalúan conocimientos. Éstas brindan información importante a los colegios y a las autoridades educativas, pero la SED no las considera el único indicador de calidad educativa, como tradicionalmente se ha hecho en Colombia. Los resultados pueden mostrar tendencias que deben ser objeto de análisis y pueden ser tenidos en cuenta en la construcción del POA y en los planes de acción que orienten la labor educativa hacia la calidad esperada.

## Algunas modalidades o tipos de evaluación a los estudiantes

Existen muchas modalidades o tipos de evaluación de los aprendizajes, a continuación se citan algunas de estas:

**La autoevaluación** es la que realiza el mismo estudiante con la cual conoce el desarrollo y alcance de su proceso de aprendizaje en relación con unos objetivos trazados previamente. Le permite al estudiante verificar su situación de aprendizaje y desde ellos elaborar o proponer actividades para mejorar y superar sus dificultades.

Por otra parte, la autoevaluación tiene también un objetivo formativo a más largo plazo. Se espera que el estudiante sea consciente de sus propias responsabilidades, que pueda monitorear sus aprendizajes, juzgarlos, criticarlos y mejorarlos progresivamente. En este sentido, lo que justifica la autoevaluación es el desarrollo de autonomía, autodisciplina y autocontrol por parte de los estudiantes. Esto significa que,



aun cuando objetivos de aprendizaje como “compromiso”, “cooperación” y “esfuerzo” son importantes, la autoevaluación no debe limitarse a ellos sino que debe referirse a la calidad del propio trabajo respecto a un resultado esperado.

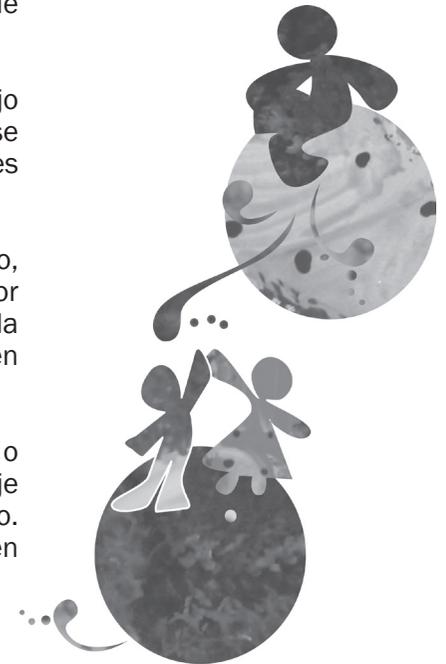
**La coevaluación** es una modalidad de evaluación en donde el estudiante es evaluado por sus pares. Esta forma de evaluación hace que el proceso sea colectivo, aumentando el espectro de observadores frente a los aprendizajes del estudiante. En este sentido la evaluación se establece como un espacio de aprendizaje porque permite que el estudiante aprenda de los criterios que emiten los demás sobre su proceso, como también estimula la necesidad de conocer qué debe ser aprendido. Es importante tener en cuenta que, si un grupo no tiene la costumbre de realizar prácticas de ese tipo, se debe comenzar por valorar exclusivamente lo positivo, de lo contrario se corre el riesgo de que se convierta en un acto punitivo.

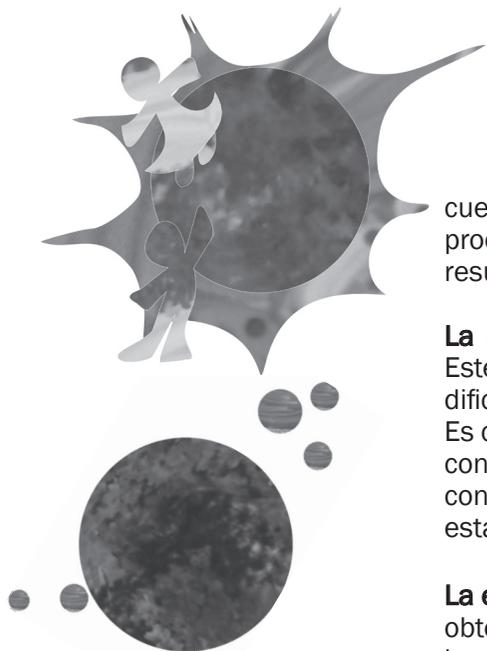
**La heteroevaluación** es la evaluación que realiza una persona sobre otra respecto de su trabajo, actuación, etc. A diferencia de la coevaluación, aquí las personas pertenecen a distintos niveles, es decir no cumplen la misma función. En el ámbito escolar, se refiere a la evaluación que habitualmente lleva a cabo el profesor con respecto a los aprendizajes de sus alumnos; sin embargo también es importante que la heteroevaluación pueda realizarse del alumno hacia el profesor ya que no debemos perder de vista que la evaluación es un proceso que compromete a todos los agentes del sistema educativo.

La heteroevaluación es un proceso importante, rico por las posibilidades que ofrece y también complejo por las dificultades que supone enjuiciar las actuaciones de otras personas, más aún cuando éstas se encuentran en ciertos momentos evolutivos en los que un juicio equívoco o “injusto” puede crear actitudes de rechazo (hacia el estudio y la sociedad) en el niño, adolescente o joven que se educa.

Si se evalúa **según el perfil**, se tendrá que mirar el desempeño en confrontación con un perfil determinado, el cual se establece teniendo en cuenta situaciones deseables y construcciones teóricas, surgidas por juicios de “expertos” y no del consenso del grupo. Lo mejor sería que el perfil fuera construido por la comunidad educativa y, una vez establecido, se realicen evaluaciones y autoevaluaciones que certifiquen la cercanía o lejanía de cada uno frente al nivel perfil determinado inicialmente.

La evaluación **por resultados y objetivos**; la evaluación será la mirada de los productos obtenidos, o sea en términos de aprendizaje de los estudiantes. En esta perspectiva se asume que el aprendizaje depende de la enseñanza en una relación directa y unívoca (tecnología educativa), lo cual no es cierto. El aprendizaje no depende única y exclusivamente del desempeño del docente. Es necesario tener en





cuenta todas las variables que intervienen en el hecho educativo para que la evaluación sea real. Igual procedimiento debería aplicarse en relación con las políticas públicas ya que en estas evaluamos sus resultados en relación con problemas de cobertura, vulnerabilidad o impacto.

**La evaluación descriptiva y conceptual,** es una modalidad cualitativa de observación y valoración. Este proceso permite identificar las características del estudiante en su proceso de aprendizaje, qué dificultades tiene, en qué se desempeña mejor, cómo es su desarrollo social y sus procesos de interacción. Es conceptual y permite al final de un período de tiempo determinado hacer una valoración o elaborar un concepto identificando los desarrollos de los estudiantes y sus dificultades sin compararlos con otros o con un criterio de calificación establecido previamente. Esta modalidad de evaluación se orienta más a establecer las diferencias de aprendizaje que a emitir juicios de valor.

**La evaluación explicativa y de puntaje,** es un proceso continuo que integra la calificación y los resultados obtenidos por los estudiantes con la explicación del porqué se obtienen dichos resultados. En este sentido, la evaluación es un espacio de formación y de diálogo, en el cual se enlazan las intenciones del maestro con los intereses cognitivos, formativos y las dificultades de los estudiantes. La valoración de esta forma de evaluación se expresa por medio de procesos de desarrollo.

**La evaluación valoración y calificación,** se realiza a través de un conjunto estructurado de tareas que permiten observar y analizar el desempeño de los estudiantes en los diferentes momentos del proceso enseñanza-aprendizaje, razón por la cual, es necesario planear y diversificar las tareas de evaluación con el fin de poder dar cuenta real de los logros y las dificultades de los estudiantes. Con la valoración obtenida el estudiante realiza una autoevaluación, lo cual otorga participación al estudiante en su proceso de aprendizaje y se establecen conjuntamente las estrategias para la superación de las dificultades.

**La Evaluación diagnóstica** se denomina también evaluación predictiva o inicial y se realiza para determinar el nivel en el que se encuentra el estudiante antes de iniciar un periodo determinado. Se propone que este sea integral y fino, para determinar cuáles son las características del estudiante en todas sus dimensiones previas al desarrollo del proceso de aprendizaje, con el objetivo de ubicarlo y adecuar individualmente el punto de partida de su proceso.

**La evaluación procesual** es aquella que se realiza al finalizar cada tarea de aprendizaje. Tiene por objetivo informar que ha logrado el estudiante y advertir dónde y en qué nivel existen dificultades de aprendizaje, permitiendo la búsqueda de estrategias educativas que permitan la superación de estas. Este tipo de evaluación permite la retroalimentación permanente en el proceso de aprendizaje, lo hace participativo y continuo.

**La evaluación sumativa** es aquella que establece un conjunto de pruebas sucesivas que pueden ser continuas y acumulativas a lo largo de un período de tiempo y que certifican si se lograron las metas propuestas en un área, en un curso, en un proyecto, etc. Se realiza después de un período de aprendizaje, en la finalización de un programa o curso. Esta evaluación busca confrontar los resultados de aprendizaje de los estudiantes con los resultados esperados elaborados con anticipación, es utilizada para la certificar la promoción de un nivel a otro. Establece modelos de calificación basados en el alcance o no de los logros propuestos.

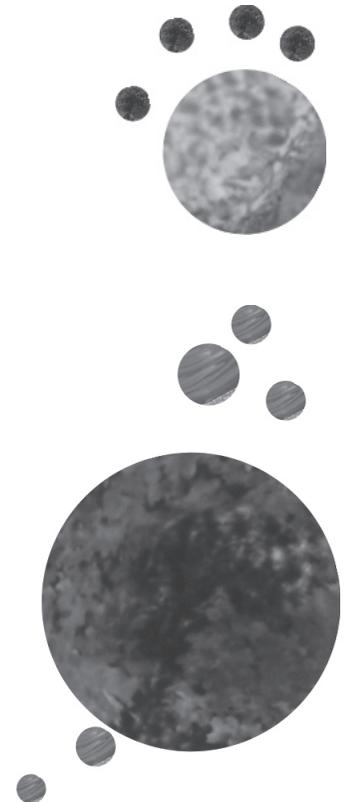
## El subsistema de la evaluación de los docentes

Este subsistema ubica a los docentes como seres humanos que en razón de su vinculación con la infancia, la adolescencia y la juventud participan de las innumerables situaciones que afectan el quehacer educativo, son sensibles a las condiciones de vida de las familias de sus estudiantes, a sus precariedades y a los asuntos comunitarios más inmediatos; los sitúa como sujetos de derechos sociales, económicos y políticos activadores de procesos de organización y movilización social que ejercen la ciudadanía y participan de la vida política en todos los niveles, que aprenden e investigan en su ejercicio cotidiano en el colegio y en quienes los estudiantes encuentran un referente significativo para su proceso formativo.

Este subsistema contempla dos elementos: la autoevaluación como elemento fundamental que debieran realizar todos los docentes y la evaluación anual de desempeño laboral docente que rige para los docentes vinculados a través del decreto 1278 y que aún con las diferencias que tiene la SED frente a este modelo, hoy es de obligatorio cumplimiento.

La autoevaluación constituye una oportunidad para proponer la formación permanente de los docentes como una acción que contribuya al mejoramiento de la calidad de la educación a través de la investigación e innovación educativa.

Bajo esta óptica, la autoevaluación de los docentes tendría que contemplar aspectos como: qué hace el docente, cómo lo hace, por qué y para qué lo hace. Para obtener una información confiable, es indispensable que sea el docente quien primero se autoevalúe, sobre todo en lo que atañe a las motivaciones y finalidades. Se propone hacer esta evaluación desde la perspectiva de práctica reflexiva, para lo cual es importante tener en cuenta cinco áreas: desarrollo personal, desarrollo profesional, desarrollo pedagógico, desarrollo organizacional y desarrollo social.





Para ello es indispensable que el colectivo de maestros defina los niveles que desea lograr y de esta manera se desarrollen un proceso personal y profesional evolutivo y de crecimiento permanente.

De igual manera evaluar las prácticas pedagógicas de los docentes, debe ser un proceso continuo de reflexión y análisis que empieza por los mismos maestros, como un ejercicio de autoevaluación y evaluación de pares, que permita recoger sistemáticamente información relevante sobre las metodologías de enseñanza, las didácticas, entre otros aspectos que propician los aprendizajes de los estudiantes.

Por otra parte, la evaluación anual de desempeño laboral reglamentada por el MEN según decreto 3782 de 2007 y que aplica únicamente para los servidores públicos docentes y directivos docentes que se rigen por el decreto 1278 de junio 19 de 2002, es una norma de carácter nacional de obligatorio cumplimiento. La SED ha invitado a evaluadores y evaluados al diálogo y a no convertir este evento en un espacio de discordia y represión.

Según lo establecido en la norma, esta evaluación es considerada como “un proceso que permite obtener información sobre el nivel de logro y los resultados de los educadores, para formarse un juicio con relación al ejercicio de sus responsabilidades en los establecimientos educativos en los que laboran. Se basa en el análisis del desempeño de los docentes y directivos docentes, frente a un conjunto de indicadores establecidos previamente.

La evaluación de desempeño se caracteriza por ser un proceso continuo sistemático y basado en la evidencia:

- Continuo porque se realiza durante todo el año escolar, debe impulsar el mejoramiento continuo y propiciar la reflexión permanente de quienes trabajan en las instituciones educativas.
- Sistemático porque implica planear y organizar el proceso, desarrollar actividades necesarias para recolectar, valorar la información y hacer seguimiento a los compromisos.
- Basado en la evidencia porque no pueden provenir de apreciaciones personales o impresiones subjetivas”<sup>18</sup>.

Esta evaluación debiera, entre otros asuntos, brindar información para establecer programas de mejoramiento y cualificación de los docentes, en un proceso formativo y no de control o de castigo. En una perspectiva de práctica reflexiva, resultaría positivo y con sentido, sí es usada como herramienta pedagógica.

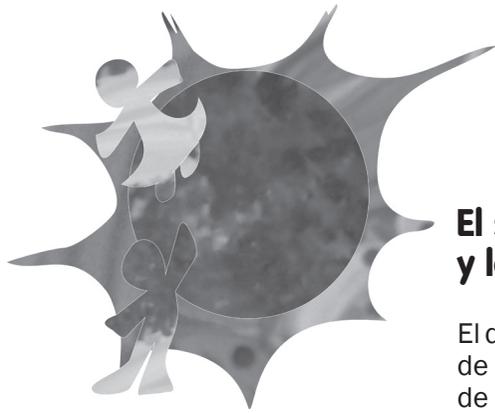
## El subsistema de los factores asociados y el ambiente escolar

La evaluación de los factores asociados a la gestión educativa, al proceso de enseñanza aprendizaje y al ambiente escolar tiene que ver con los resultados, los impactos y consecuencias de las intervenciones de los agentes públicos y privados, sociales y comunitarios; de las condiciones sociales, políticas, culturales, económicas, jurídicas en que estos (la gestión y el proceso) se desarrollan. Su efecto determinante sobre los procesos de gestión, sobre las prácticas docentes, sobre los aprendizajes y la formación de los estudiantes obliga a una permanente evaluación dada la naturaleza cambiante de dichas condiciones y lo hace a través de los instrumentos técnicos que se requieran según cada propósito.

La permanencia de factores sociales, problemáticas y prácticas individuales y colectivas como el conflicto armado con su reclutamiento, la delincuencia organizada, el pandillismo juvenil, el tráfico de drogas, la prostitución juvenil y sobre todo los factores asociados a la pobreza, la exclusión social, el desempleo y la carencia de ingresos, han contribuido a crear un ambiente que afecta el normal desarrollo de las actividades educativas en los colegios, a enrarecer el ambiente educativo y a demandar de la ciudadana un conjunto de acciones tendientes a su erradicación o control por parte de las autoridades educativas; está es una responsabilidad de habitantes, vecinos, padres de familia, autoridades civiles, de policía, militares, religiosos; organizaciones sociales y comunitarias, la academia y no de únicamente de los docentes o de las autoridades de educación. Evaluar el impacto de estos factores en el desarrollo del proceso educativo se convierte en una prioridad del SEICE.

Estos factores constituyen una realidad que afecta principalmente a los niños, niñas y jóvenes de los sectores populares; que ocasiona deserción de los colegios, pérdida del año escolar, el abandono del estudio, la repitencia y la organización delincriminal.





## **El subsistema de la información y la comunicación en el SEiCE**

El documento de Lineamientos de Evaluación para Bogotá<sup>19</sup> señala que: “La evaluación como comprensión de un proceso requiere producir información de calidad, para que los distintos actores tengan puntos de referencia que cualifiquen sus criterios, de tal forma que les posibilite una participación crítica y creativa en el análisis y reflexión de los procesos que ayudan a gestar. El Sistema impone la condición de someter al juicio de las comunidades de investigadores y educadores en general las intencionalidades de recolección de información, los métodos utilizados y las condiciones de validez.

Dada la complejidad del hecho educativo, el Sistema entiende que la información que produce una instancia no logra dar cuenta del fenómeno en su totalidad. De ahí que se imponga la condición de gestar los procesos y los medios para que los hechos sean estudiados desde diferentes puntos de vista. De igual forma, propicia los medios para establecer la adecuada relación entre la información macro y micro, razón por la cual procura que la información producida en el nivel macro se cruce con variables contextuales, de manera que se posibilite reinterpretar la información para comprender y transformar las situaciones en nivel micro.

El Sistema divulga información de manera clara y precisa, pertinente y oportuna ofreciendo referentes para que quienes la interpretan cuenten con los suficientes elementos de juicio para valorarla adecuadamente. De igual forma, vela por evitar divulgaciones simplistas y sensacionalistas sobre la información que produce.

El Sistema de Evaluación Integral para la Calidad Educativa promueve y vela por la producción y divulgación de información oportuna y de calidad”, pone la información a disposición de los miembros de las comunidades educativa y académica para que la misma sirva a los fines de la educación, al mejoramiento de la calidad de la educación y a sus transformaciones pedagógicas.



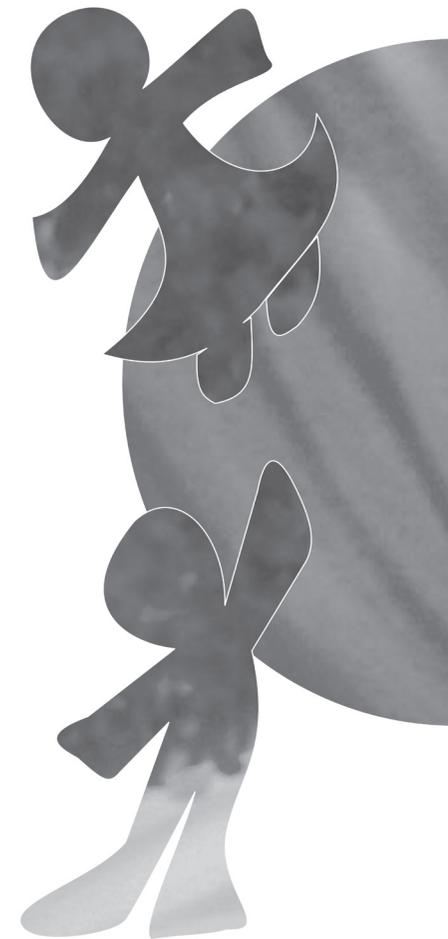
## El subsistema de investigación, innovación y experimentación en el SEICE

“No hay práctica evaluativa neutra. Cualquier evaluación responde a las concepciones que se tengan sobre educación, pedagogía, escuela, conocimiento y aprendizaje. De ahí que para el Sistema resulta muy importante cualificar las concepciones sobre educación y no limitarse a la recolección de datos y aplicación de instrumentos, como si existieran independientemente de los significados que le asignan quienes los interpretan. Por ello asume la evaluación como comprensión, para destacar que ésta es mucho más que un proceso técnico, por lo que requiere de la indagación sistemática propia de la investigación, la innovación y la experimentación.

Estos procesos permiten construir nuevas comprensiones, así como ampliar y profundizar otras. Es sobre este esfuerzo que descansa la posibilidad de transformar las prácticas evaluativas, a la vez que, en tanto ejercicio colectivo, promueve la organización de comunidades académicas sobre las que recaen las posibilidades de autorregulación.

El Sistema de Evaluación Integral promueve, en asocio con otras entidades tanto del sector educativo como de otros sectores, proyectos de investigación, innovación y experimentación que posibiliten nuevas comprensiones sobre el hecho educativo, la construcción de métodos, procedimientos e instrumentos para su evaluación”<sup>20</sup>.

Investigar, innovar y experimentar son estrategias fundamentales para transformar la calidad educativa, cambiar las concepciones y las prácticas evaluativas de la SED en todos sus niveles; diseñar instrumentos y herramientas acordes con la política educativa, proponer los temas y asuntos a evaluar, así como, identificar los escenarios para la ejecución de las mismas.



20 ibid pág. 48



## El subsistema de la formación en el SEICE

La naturaleza dialógica y formativa del Sistema de Evaluación Integral permite que cualquier proceso evaluativo que se adelante en alguno de los subsistemas que lo integran se convierta en un escenario para el intercambio de información, de saberes, conocimientos y prácticas evaluativas entre los diferentes actores involucrados en el qué hacer educativo en cualquiera de sus ámbitos. Sin embargo, es necesario señalar que este proceso por sí solo no resuelve los problemas ocasionados por la carencia de una cultura de la evaluación.

Desde este subsistema se promoverán procesos formativos de manera permanente para mejorar la comprensión de la comunidad educativa sobre los distintos asuntos de los cuales se ocupa el SEICE; estimulará el encuentro y el diálogo entre las distintas estrategias, procesos y experiencias que las prácticas de evaluación producen para fomentar el conocimiento y mejorar el desarrollo de las políticas, los programas, los proyectos; la mejora de la gestión y de la calidad educativa.

Desde la administración central y hasta la comunidad educativa será una responsabilidad el estímulo a la formación, al aprendizaje y al perfeccionamiento en el uso de nuevas estrategias, de nuevos medios y nuevas herramientas de evaluación para la mejora de la calidad de la educación en Bogotá. Para facilitar esto, cada uno de los diferentes niveles de organización de la SED adoptará planes de formación en evaluación. Los saberes que circulen por el sistema estarán a disposición de los directivos, los docentes, los investigadores en educación, los padres de familia, los estudiantes, los sectores productivos y otras autoridades con el fin de permitir el acceso, el conocimiento al SEICE y su divulgación.

## EL COMITÉ DISTRITAL DE EVALUACIÓN

Este proceso de construcción de una cultura de la evaluación en todos los ámbitos de la administración pública educativa y de la educación en el colegio, demanda de instancias en las cuales los múltiples actores y responsables del acontecer educativo se expresen participen y aporten al propósito común de tener una educación de excelente; reconozcan sus saberes, sus conocimientos y se comporten en correspondencia con la demanda de más y mejor educación de los niños, las niñas y los jóvenes. Un Comité con las más altas calidades políticas, pedagógicas y técnicas que sirva de organismo de apoyo, asesoría y consulta para la Secretaría de Educación del Distrito y las comunidades educativas; un órgano plural de los intereses y miradas de los múltiples protagonistas de la transformación de la educación

en el distrito Capital en función de los problemas que emanan de los procesos y prácticas evaluativas en su sentido mas general y amplio; y en particular de las derivadas de los procesos evaluativos de los aprendizajes y de la promoción escolar.

Un Comité Distrital de Evaluación cuyas principales funciones estén dirigidas a:

1. Estudiar las políticas, programas y proyectos educativos de Bogotá en especial lo relacionado con los asuntos de la evaluación educativa.
2. Apoyar a la Secretaría de Educación del Distrito en la implementación del Sistema de Evaluación Integral para la Calidad Educativa en Bogotá.
3. Promover el estudio, análisis y reflexión en la comunidad educativa sobre los diferentes asuntos relacionados con la evaluación de la calidad de la educación y propiciar su divulgación.
4. Proponer iniciativas relacionadas con el mejoramiento de la calidad de la educación en Bogotá, a partir de la evaluación de la gestión en los colegios públicos del Distrito.
5. Apoyar las acciones, los estudios e investigaciones que en materia de evaluación educativa de la gestión institucional, las prácticas de los docentes, los aprendizajes de los estudiantes, los ambientes escolares y las políticas públicas educativas propongan las autoridades educativas, los diferentes integrantes de la comunidad educativa o el Comité Distrital de Evaluación.
6. Apoyar las acciones e iniciativas que en materia de Evaluación a su consideración sean puestas por el SEICE.
7. Servir de vínculo entre los grupos de investigadores de los asuntos de la evaluación educativa, los Consejos Directivos y Académicos, la comunidad educativa y las autoridades educativas distritales.
8. Velar por la plena vigencia del derecho a la educación, mediante el apoyo a los programas de mejoramiento de la calidad de la educación en lo específico.

Se ha comprobado que los procesos de evaluación revierten, cuando se hacen con responsabilidad y participación, siempre en beneficio y mejoramiento de la comunidad educativa y de la calidad de la educación.



## A MANERA DE CONCLUSIÓN

La propuesta de consolidar en Bogotá el Sistema de Evaluación Integral para la Calidad Educativa descrita a lo largo de este documento, obedece a una imperiosa necesidad y a una certeza política y social. La necesidad está dada por la responsabilidad que tiene la SED de cumplir con la obligación constitucional de hacer realidad el derecho a una educación de excelente calidad para todos en la capital: niños, niñas, jóvenes y adultos. La certeza radica en que por el camino de la educación de calidad se mejora de manera sustantiva la calidad de vida de los bogotanos y bogotanas, se fortalece la democracia y se contribuye a tener una sociedad pacífica y próspera. El construir el Sistema como contribución a la realización de los fines de la educación es una responsabilidad de todos y todas, por lo cual reiteramos la invitación a participar activamente en su construcción y esperamos todos los aportes que contribuyan a ello.



## ÍNDICE DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN BOGOTÁ

La SED se ha propuesto construir un Índice de Calidad de la Educación en Bogotá (ICEB) como dato porcentual que promedia un conjunto de diferentes indicadores igualmente relacionados entre sí, los cuales son medidos también en términos porcentuales y guardan relación con los componentes fundamentales del derecho a la educación: Disponibilidad, Acceso y Permanencia, Calidad y Pertinencia tal como quedaron establecidos en el Plan Sectorial de Educación 2008 - 2012.

Los indicadores que conforman el ICEB, son aplicables para los niveles central, local e institucional, y recopilan de forma sistemática información de datos históricos, de los distintos componentes de la educación y de los integrantes de la comunidad educativa.

Los resultados del Índice constituyen información útil para orientar las políticas educativas de la ciudad.

La estructura del ICEB se compone de los siguientes aspectos:



Variables	Componentes	Nombre
Disponibilidad	Dotaciones escolares y recursos didácticos	% de colegios que cuentan con apropiados laboratorios de química y física
		% de colegios que cuentan con apropiadas bibliotecas
		% de colegios que cuentan con apropiadas aulas de tecnología
	Mejoramiento de las plantas físicas	% de colegios con plantas físicas apropiadas
	Docentes incorporados al sistema educativo oficial (parámetro orientadores, directivos, docentes)	% de disminución del parámetro
Acceso y permanencia	Gratuidad	% de estudiantes beneficiados con gratuidad.
	Cobertura	% de contribución del sector público al logro de la cobertura
	Acceso Educación superior	% de Bachilleres articulados que continúan sus estudios superiores
	Subsidios condicionados	% de estudiantes de colegios distritales beneficiados con subsidios educativos
	Transporte y subsidios de transporte	% de estudiantes de colegios distritales beneficiados con subsidio de transporte o ruta escolar
	Alimentación escolar y atención en salud	% de estudiantes que reciben apoyo alimentario (Comida Caliente o refrigerio)
	Asistencia	% asistencia y/o permanencia en el aula
	Promoción	% de aprobación en colegios distritales
Deserción	% de deserción escolar intranual	
Calidad y pertinencia	Cualificación docente	% de docentes formados a través de diferentes estrategias
		% de docentes coordinadores y rectores vinculados a estrategias de formación y desarrollo cultural
	Reorganización de la enseñanza por ciclos	% de colegios distritales organizados por ciclos y periodos académicos
	Alimentación escolar y atención en salud	% de estudiantes que se benefician del programa salud al colegio
	Atención a poblaciones diversas y en situación de vulnerabilidad	% de estudiantes en situación de vulnerabilidad matriculados en el sistema educativo oficial beneficiados con acciones educativas que aseguren su inclusión social en el colegio.
	Mejoramiento del clima escolar	% de estudiante que presentan faltas disciplinarias
	Oportunidades de aprendizaje en tiempo extraescolar	% de estudiantes beneficiados con expediciones
		% de estudiantes que realizan actividades en tiempo extraescolar
		% de estudiantes que participan en las jornadas de intensificación de matemáticas y ciencias
	Lectura y escritura	% de usuarios registrados en bibliotecas escolares
		% de libros que leen estudiantes y docentes por año
		% de textos escritos por estudiantes y docentes
	Acceso a las oportunidades laborales	% de egresados de colegios oficiales que ingresan al mundo laboral
	Mejoramiento de la enseñanza del inglés	% de alumnos que obtienen calificación igual o superior a 48 puntos en ingles en las pruebas de Estado ICFES
		% de maestros certificados en nivel B1
		% de estudiantes de colegios distritales con formación académica en el tiempo extraescolar
Uso de las tecnologías de la información y la comunicación	% de estudiantes con acceso a Internet	
	% de colegios con emisoras escolares	



## BIBLIOGRAFÍA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Acuerdo No 308 de 2008, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D.C. 2008-2012, "Bogotá positiva para vivir mejor".

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, SED Plan Decenal, un pacto social y político por el derecho a la educación. Propuesta de Bogotá, para Colombia.

ALVAREZ G. Alejandro. Y la escuela se hizo necesaria, Santa fe de Bogotá, Editorial Magisterio, 1996.

CANO GARCÍA, Elena. Evaluación de la calidad Educativa. Edit. La Muralla S. A. 1999.

ARBÓS, Albert. Hacia un Modelo Sistémico de evaluación del Sistema Educativo; revista Iberoamericana de Educación (ISSN: 1681-5653).

CALATAYUD SALOM, María Amparo. La autoevaluación como estrategia de aprendizaje. Departamento de Didáctica y Organización Escolar. Universidad de Valencia. 2008

CAPELLA, J. La escuela en diálogo con las nuevas bases culturales. Memorias del Primer Seminario Internacional Investigación para una mejor educación. Escuelas que aprenden y se desarrollan. Lima, Perú. Octubre de 2000.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Bogotá, Ed. Norma, 1991, artículo 1.

CORPOEDUCACIÓN, Gestión educativa, Fundación Corona. Bogotá, 2000

COY, María Elizabeth. Aprender... enseñar, posibles alternativas teórico prácticas. USB. Bogotá, 2008.

COY, María Elizabeth. Horizonte institucional y equipos de trabajo, artículo publicado en contacto Escolar, Fundación Corona y Corpoeducación, Bogotá, 2003.

DE LANDSHEERE, Gilbert. El pilotaje de los sistemas educativos. Edit. La Muralla S.A. 1999.

DE MELLO, Anthony. La Canción de la Rana 2. Ed. Paulinas, Bogotá. 2000.

GARCÍA, Márquez. Gabriel. La educación al alcance de los niños. Declaración MEN.1994

MCKINSEY informe. Cómo hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño del mundo para alcanzar sus objetivos, Septiembre de 2007

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Ley General de Educación, Bogotá: Ed. Magisterio, 1994, artículo 5.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Lineamientos Generales de procesos curriculares, Documento uno. Bogotá, Exe. Editores, 1994

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Logros e indicadores de logro, Santafé de Bogotá, 1998

- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Resolución 2343, Santafé de Bogotá, 1997
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, Decreto 1290. Santafé de Bogotá, 2009
- MIZALA, Alejandra y ROMAGUERA, Pilar: Desafíos metodológicos de los sistemas de evaluación e incentivos en educación. El caso del SNED en Chile.
- MOCKUS Antanas, et al, Las Fronteras de la Escuela, Santa fe de Bogotá, Editorial Magisterio, 1995
- MURILLO TORRECILLA, F. Javier, Carrera docente y Evaluación del desempeño. Un estudio entre 50 países de Europa y América Encuentro Internacional sobre Evaluación, Carrera y Desarrollo Profesional Docente. Santiago, 5 a 7 de Julio de 2006
- PORLAN, Rafael, El Diario del Profesor, un recurso para investigación en el aula, Diada Editora, Sevilla, 1.997
- PORLAN, Rafael, Investigar para conocer, conocer para enseñar, Diada Editora, Sevilla, 1987
- PREAL. Serie Políticas ¿Qué es la calidad de la educación? Año 7 No. 22, 2007
- RICO MONTERO, Pilar et. Al, Hacia el perfeccionamiento de la escuela primaria. Editorial Pueblo y educación La Habana – Cuba. 2001
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, Foro Educativo Distrital 2008. Documentos para el debate. Imprenta Nacional de Colombia. Bogotá. 2008.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, Lineamientos de Evaluación para Bogotá. Serie Lineamientos de política. Bogotá, 2005.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, Plan Sectorial de Educación 2008-2012, Imprenta Nacional. Bogotá, 2008
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, Documento para el debate del Foro Educativo Distrital 2008
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, Documento de autoevaluación institucional, 2008.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, Declaración Final del Foro Educativo Distrital, Bogotá. Septiembre 2008
- UNESCO-LLECE, Reflexiones en torno a la evaluación de la calidad educativa. Santiago de Chile, noviembre de 2008.
- \_\_\_\_\_ Las tareas de la profesión de enseñar: práctica de la racionalidad curricular (Madrid y Méjico, Siglo XXI/1994),
- \_\_\_\_\_ Evaluación y cambio educativo: análisis cualitativo del fracaso escolar Madrid, Morata /1999-5ª).
- \_\_\_\_\_ La profesionalización del docente: perfeccionamiento, investigación en el aula, análisis de la práctica (Madrid y Méjico, Siglo XXI/1996-2ª).



